



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DON RAMIRO FELIPE RUIZ MEDRANO

Sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2023, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000099, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Actuaciones previstas por su Consejería.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000100, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a desarrollar en la Consejería de la Presidencia.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	9215
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, abre la sesión.	9215
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	9215
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9215
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se agrupan los dos puntos del orden del día.	9215
<b>Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000099 y SC/000100.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	9215



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, da la bienvenida, en nombre de la Comisión, al nuevo consejero de la Presidencia.	9215
Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	9216
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	9244
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9244
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	9245
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9249
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9252
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	9254
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	9257
Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	9260
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	9271
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9273
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9274
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	9275
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	9275
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Gago, consejero de la Presidencia.	9277
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	9280
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	9281
Contestación del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia.	9281
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, levanta la sesión.	9282
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	9282



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Espero que hayan pasado unas tranquilas vacaciones y hayan podido disfrutar de unos días de descanso. ¿Algún grupo político tiene que comunicar alguna sustitución a la Mesa? El Grupo Socialista, no. ¿El Grupo UPL-Soria ¡Ya!?

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Desde UPL-Soria ¡Ya!, Vanessa García sustituye a Ángel Ceña.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias. Grupo Mixto, veo que no. Grupo Parlamentario Vox, tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Unas cuantas. Sí, Carmen Sánchez Bellota sustituye a Mercedes Cofreces Martín, David Beltrán Martín en sustitución de Óscar Reguera Acevedo, Elena Rincón Iglesias por Noemí Rojo Sahagún y Emilio Berzosa Peña por Raúl Hernández López.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias. De acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, se ha decidido, pues, acumular los puntos primero y segundo del orden del día.

Por el señor secretario se dará lectura del primer y segundo punto del orden del día.

## **SC/000099 y SC/000100**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones previstas por su Consejería.**

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el programa de actuaciones a desarrollar en la Consejería de Presidencia.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias. Antes de ceder el uso de la palabra al consejero de la Presidencia, me gustaría, en nombre de los miembros de la Mesa de la Comisión -y, si se me permite, también de todos los componentes de la misma-, felicitarle por su nombramiento al frente de la Consejería, darle la bienvenida a esta Comisión, al igual que al resto de los miembros de su equipo, y muy especialmente a la nueva



directora de los Servicios Jurídicos, y, por supuesto, desearles a todos suerte y acierto en su labor al frente de la Consejería, que esperamos dirija, pues como siempre, en beneficio de todos los castellanos y leoneses. Señor consejero, tiene usted el uso de la palabra.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muy bien. Buenos días, señor presidente. Señoras y señores procuradores, quisiera, en primer lugar, agradecer su presencia en esta Comisión de la Presidencia, ante la que comparezco por primera vez como consejero para informar sobre las líneas generales de la política de la Consejería de la Presidencia previstas para esta legislatura. Lo hago a petición propia y también del Grupo Parlamentario Socialista.

Me presento acompañado de todo el equipo de la Consejería, al que quiero agradecer su participación e implicación en la definición de lo que haya de ser el contenido de esta comparecencia. Unas líneas de actuación que, como no puede ser de otra manera, siguen la dirección exigida por nuestro presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, en su Discurso de Investidura de abril de dos mil veintidós.

De igual forma, el presidente marcó, en mi toma de posesión como consejero, la necesidad de aplicar una línea continuista a lo establecido por el Gobierno para esta legislatura veintidós-veintiséis y, por lo tanto, a las medidas fijadas por el anterior consejero de la Presidencia, Jesús Julio Carnero, hoy alcalde de Valladolid, que serán una de nuestras guías para fijar el actuar presente y futuro de esta Consejería.

Señorías, las competencias asignadas y, por lo tanto, las políticas que va a aplicar la Consejería de la Presidencia, con un marcado carácter transversal, presentan un doble plano: externo e interno, en los que se enmarcarán nuestras prioridades de actuación.

En el plano externo, donde la prioridad no puede ser otra que los castellanos y leoneses y la mejora de su calidad de vida, voy a destacar los siguientes ejes: el diálogo institucional, las entidades locales de Castilla y León y la atención al ciudadano.

En el plano interno, sobre la necesaria coordinación administrativa, el reconocimiento de la función de nuestros empleados públicos y la aplicación de unas políticas públicas que proyectan hacia el exterior la corrección y el buen hacer de la Administración autonómica, quiero reflejar estos otros tres ejes: las políticas de coordinación orgánica, los empleados públicos y el buen gobierno, participación ciudadana y transparencia.

Paso ya, pues, a analizar el Programa de Gobierno de la Consejería de la Presidencia para esta undécima legislatura.

Sobre el primer eje de diálogo institucional, he de señalar que el respeto, la lealtad y la cooperación, pero también la exigencia y el cumplimiento de la legalidad, seguirán siendo los elementos básicos de nuestras relaciones con el resto de Administraciones e instituciones públicas. Estamos hablando de las relaciones con el Estado y con las demás entidades públicas o privadas afectadas por nuestro ámbito competencial.



Con el Estado procuraremos la máxima fluidez de las relaciones recíprocas, que encaramos en el marco común de nuestra integración en la España constitucional y en el Estado autonómico.

Un ámbito especial de relación institucional lo constituye la Conferencia de Presidentes, que es el órgano de máximo nivel político de cooperación entre el Estado y el conjunto de las Comunidades Autónomas, y que ocupa la cúspide del conjunto de órganos de cooperación multilateral. La última realizada ha sido la vigesimosexta, celebrada el trece de marzo de dos mil veintidós en La Palma, hace ya casi año y medio, siendo más que deseable que se celebren futuras conferencias para tratar los diversos temas de mayor calado político. Reclamaremos al Estado su reunión con más asiduidad en cuestiones que puedan considerarse de Estado.

Junto con la Conferencia de Presidentes, tienen una importancia fundamental las Conferencias Sectoriales, órganos de cooperación multilateral relativos a un sector concreto de actividad pública. Nuestra participación en las Conferencias Sectoriales se ha realizado de forma constante (184 reuniones hasta el pasado treinta de junio) y seguirán celebrándose de forma habitual. No obstante, reivindicaremos que se tenga mucho más en cuenta el parecer de las Comunidades allí manifestada, ya que en los últimos años se ha producido una degradación del nivel de la necesaria interlocución y consenso, pasando a constituir un mero trámite formal en el dictado de normas o en la aprobación de estrategias, planes o programas por parte del Estado.

En otro orden de cosas, en esta legislatura hemos firmado 68 convenios de colaboración Estado-Comunidad Autónoma, incluyendo en este ámbito los órganos constitucionales y estatales con autonomía funcional; suscripciones con las que continuaremos en esta legislatura en la medida que dependan de la voluntad de esta Comunidad Autónoma. En este ámbito no podemos olvidar que el Artículo 59 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, fruto de la reforma de dos mil siete, establece a la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado como el marco permanente de cooperación general entre ambas.

Una de sus principales funciones, a través de la Subcomisión Permanente de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos, es la prevención y resolución extraprocesal de conflictos competenciales entre las dos partes, que se articula a través del procedimiento previsto en el Artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Hasta ahora, la mayoría de las convocatorias de reuniones de la Subcomisión de Solución de Conflictos se ha producido a instancias del Estado, no de la Comunidad. Ahora, en esta legislatura, como cuestión novedosa, la Administración autonómica va a dejar de jugar a la defensiva para pasar a jugar al ataque en defensa de nuestras competencias estatutarias.

Desde esta Consejería de la Presidencia, vamos a determinar reglamentariamente un mecanismo orgánico propio para analizar las leyes, disposiciones y actos con fuerza de ley que vaya dictando el Estado y que puedan afectar al ámbito competencial de la Comunidad de Castilla y León, de tal forma que cada Consejería contará con un grupo de trabajo de carácter técnico-jurídico encargado de detectar las posibles colisiones de esa nueva normativa estatal aprobada con nuestro Estatuto de Autonomía.

De ser así, y a propuesta de la parte castellano y leonesa en esa Subcomisión, dictaré la Orden correspondiente solicitando al Estado que iniciemos las reuniones y



trámites previstos en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y que, de no fructificar en un acuerdo por consenso entre ambas partes, conllevará el planteamiento, con informe del Consejo Consultivo, del correspondiente recurso de inconstitucionalidad, mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, y en la legítima defensa de nuestra autonomía.

También creemos firmemente en el trabajo en común con el resto de Comunidades Autónomas, muy especialmente, por razones obvias, con las que limitan con nuestro territorio. Quiero recordarles que ya hemos completado el mapa de protocolos generales con todas las Comunidades Autónomas limítrofes, que son nueve. Ahora es un buen momento para analizar resultados y también para renovar relaciones con los integrantes de los Gobiernos de esas nueve Comunidades Autónomas.

Señorías, la colaboración entre distintas Comunidades Autónomas será algo primordial en los próximos años. Es necesario seguir impulsando alianzas estratégicas con todas aquellas Comunidades Autónomas con las que tengamos intereses compartidos, al margen de las siglas que estén al frente de sus respectivas Administraciones, con la convicción de que la razón de ser del modelo autonómico es, sobre todo, servir a las personas y, en definitiva, servir a los intereses generales de la sociedad.

Si bien la mayoría de protocolos firmados con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas limítrofes no tienen establecida vigencia, es mi voluntad promover la renovación de aquellos que tengan más antigüedad, especialmente los firmados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, a fin de actualizar su formato, revisar su contenido para profundizar en la colaboración en materias ya incluidas y ampliar su contenido.

Próximamente procederemos a la renovación del Protocolo General con la *Xunta* de Galicia, que se encuentra en un avanzado estado de tramitación, con nuevas propuestas de colaboración prioritarias para ambas Comunidades.

En la presente legislatura ya hemos cumplido con uno de nuestros principales compromisos, ya que el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, y la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, rubricaron el pasado veinticinco de noviembre un protocolo para reforzar la cooperación entre las dos Comunidades, con el objetivo de abrir más oportunidades y aumentar la protección de las personas, especialmente en las zonas limítrofes de Ávila y de Segovia. Estas buenas relaciones institucionales con la Comunidad de Madrid ha tenido también sus frutos en la lucha conjunta por la defensa por el mantenimiento de las pistas de esquí de Navacerrada, en Segovia, que han sufrido un duro ataque, único en instalaciones de este tipo en toda España, por parte del Gobierno del Estado, intentando suprimir un sistema económico generador de población, riqueza y economía para multitud de personas y familias allí asentadas durante el último siglo, respetuoso con el medio ambiente y que ha hecho que actualmente estemos ante la justicia decidiendo quién tiene la competencia para resolver sobre la continuidad o no, fruto de la interrupción de la explotación por la COVID, y de la supuesta caducidad de la concesión; de una adjudicación que, quiero recordar, fue efectuada por el propio Estado hace 25 años.

Y si hablamos de diálogo institucional, señorías, tengo que recordarles que Castilla y León no es una isla en un mundo global, sino que forma parte de un



entramado de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales que trascienden los límites de su territorio. No se puede avanzar de manera separada sin que... sino que necesaria... es necesario establecer lazos sólidos y productivos con otras regiones y países.

Castilla y León necesariamente se proyecta sobre el ámbito territorial exterior e internacional, y por ello la acción de la Consejería de la Presidencia abarca tres grandes áreas de actuación: las relaciones con la Unión Europea y con Portugal, nuestra ciudadanía residente en el exterior y las actuaciones de cooperación para el desarrollo. Todas ellas, como novedad estratégica en esta legislatura y por su carácter transversal, tendrán su proyección en un portal específico, conjunto y completo de la acción exterior de Castilla y León en la web institucional de la Junta de Castilla y León, en la que además se incluirá toda la información y actuaciones que en esta materia lleven a cabo los distintos departamentos autonómicos de la Junta de Castilla y León, sitio web que estará operativo a lo largo del próximo año.

Las relaciones entre Castilla y León y Europa tienen una doble vertiente. Por un lado, está la presencia de Castilla y León en la Unión Europea. Ello plantea importantes desafíos políticos, económicos y sociales para nuestra Comunidad, que implican necesariamente estar presente en las instituciones europeas de la manera más eficaz posible, aprovechando todas las oportunidades que en términos financieros y de recursos ofrece la Unión Europea, teniendo como objetivo fundamental posicionar a Castilla y León como actor con voz propia para la defensa de los intereses de sus ciudadanos.

Continuaremos con el seguimiento de las principales estrategias y políticas europeas, contando para ello con la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea, con sede en las oficinas de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), en Bruselas. En este sentido, seguiremos desplegando una actividad intensa a través del Comité de las Regiones, tanto en las sesiones plenarias como en las comisiones. Asimismo, Castilla y León participará en las reuniones del Intergrupo del Automóvil de dicho Comité y en las reuniones de la recién creada Alianza de Regiones con Industria de Automoción, que es una red política de regiones comprometidas con el éxito de la transición ordenada de la industria europea de la automoción y del suministro. Por otra parte, nuestra región es miembro y participa activamente en la Red de Regiones Europeas con Desafíos Demográficos.

Además, en relación con el Gobierno de España, seguiremos participando en las reuniones de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE), órgano colegiado español encargado de la cooperación entre la Administración general del Estado y las Comunidades Autónomas para articular la participación de las regiones en los asuntos comunitarios europeos.

Por otro lado, la otra cara de la moneda de las relaciones de Castilla y León con Europa es la que tiene lugar aquí, en el propio territorio de nuestra Comunidad, y es la de ser capaces de difundir entre nuestros ciudadanos el hecho europeo y su importancia. Basta decir que el 70 % de las políticas europeas de la Junta... de las políticas europeas de la Junta de Castilla y León tienen marcadas... vienen marcadas -perdón- por disposiciones de la Unión Europea.



Con esta finalidad seguiremos impulsando acciones de sensibilización entre nuestra ciudadanía. Por un lado, a través de los Centros Europe Direct de Segovia, Salamanca, Zamora y Castilla y León Rural; los Centros de Documentación Europea de las Universidades de Valladolid y Salamanca; y otras entidades de naturaleza análoga. Y, por otro, manteniendo constantemente actualizada la herramienta de Información Europea como punto de acceso a toda la información europea.

Cabe destacar como novedosa la creación por esta Consejería de la Presidencia, en este mes de julio pasado, de un marco estable de colaboración con las universidades públicas de Castilla y León para difundir y potenciar entre el alumnado universitario el conocimiento de los asuntos europeos y las posibilidades que puede ofrecer en términos de desarrollo profesional y formativo. Esta colaboración se ha articulado mediante la firma de los oportunos convenios.

Por último, y muy importante, en el último trimestre de este año tenemos previsto iniciar los trabajos para la elaboración de la III Agenda de Acción Exterior, como herramienta útil que planificará, recogerá y sintetizará las políticas de acción exterior de la Comunidad, y que me comprometo a que esté culminada y aprobada en el año dos mil veinticuatro.

Por otro lado, en lo que se refiere a la cooperación transfronteriza con Portugal, siempre ha quedado patente nuestra voluntad política de volcarnos en el estímulo e impulso de dicha cooperación; manifestación de la cual son los planes estratégicos de colaboración con las Regiones Norte y Centro de Portugal. En agosto de dos mil veintidós, la Comisión Europea aprobó el nuevo Programa Interreg España-Portugal 21-27.

En el marco de este programa, hemos presentado en enero de dos mil veintitrés, junto con nuestros socios de las Comisiones de Coordinación del Norte (NORCYL) y del Centro de Portugal (CENCYL), cuatro candidaturas a las dos primeras convocatorias. Hemos incluido dos estrategias de desarrollo territorial para frenar el declive demográfico y dos proyectos para la mejora de la gobernanza y la cooperación administrativa. Tanto las estrategias como los proyectos mencionados ya han sido aprobados y cuentan con una financiación FEDER del 75 %.

Por otro lado, como iniciativa novedosa, impulsaremos la creación de centros de innovación social para el desarrollo local sostenible en la zona de La Raya, en las localidades de Ciudad Rodrigo, Puebla de Sanabria y La Bañeza, con el... con el fin de estimular el desarrollo de los territorios de frontera, potenciar la creación de espacios atractivos de asentamiento empresarial y de creación de empleo. Estos centros son espacios de colaboración público-privada, donde se creará un ecosistema de innovación y emprendimiento en el que participen de una forma activa todas las Administraciones públicas, universidades, centros tecnológicos y agentes económicos y sociales. En este sentido, este mismo año tenemos previsto conceder una subvención directa a los tres ayuntamientos citados en colaboración con las Diputaciones de Salamanca, Zamora y León para su creación.

Por último, en el dos mil veinticuatro iniciaremos los trabajos para la puesta en marcha de una plataforma *on-line* de venta de productos agroalimentarios de Castilla y León y Portugal, que aúne los productos tradicionales portugueses y nuestros alimentos, bajo una marca ibérica con el sello de "alimentos de calidad", de pequeños productores cercanos, y algunos de ellos de venta exclusiva en esta plataforma, y con la posibilidad de asociarlos a experiencias turísticas en hoteles, restaurantes y rutas gastronómicas.





Por lo que se refiere a la atención de nuestra ciudadanía residente en el exterior, la Junta de Castilla y León tiene una larga trayectoria en la atención y apoyo a su población residente en el exterior, ya sea en el extranjero, donde hay más de 183.000 personas, ya sea en otras Comunidades Autónomas de España, y a la población retornada. En el primer trimestre del año dos mil veinticuatro iniciaremos los trabajos previos para la elaboración del nuevo plan estratégico de la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior, que regirá para el periodo dos mil veinticinco-dos mil veintiocho.

Por lo que se refiere a la atención de nuestra ciudadanía residente en el exterior, me comprometo a seguir atendiendo a los castellanos y leoneses que se encuentren en situaciones de especial necesidad. También hemos reforzado de forma muy notable el programa de cara a cursar estudios oficiales de posgrado en universidades públicas de Castilla y León, dirigido a castellanos y leoneses y sus descendientes residentes en países de América Latina, con posibilidad a su finalización de realizar un programa de prácticas no laborales en empresas e instituciones de la Comunidad.

Asimismo, en dos mil veintitrés, y como novedad, pondremos en marcha un programa piloto de becas dirigido a castellanos y leoneses residentes en el exterior para realizar estudios de Formación Profesional en centros educativos de la Comunidad. También este año se crearán unos premios que tienen por objeto reconocer públicamente la labor de determinados castellanos y leoneses, así como de determinadas comunidades en el exterior.

Esta atención y el apoyo se complementa y ha de enfocarse necesaria... necesariamente también hacia la otra vertiente de la emigración, que no es otra que el ejercicio de su derecho a regresar y trabajar en su propia tierra, posibilitando la recuperación de este capital humano. Y en este retorno contarán con el apoyo de la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León, con la finalidad de garantizar un asesoramiento especializado que dé una adecuada respuesta a sus necesidades de información y orientación.

En este sentido, ya he convocado en junio el programa de ayudas “Pasaporte de vuelta”, dirigido a apoyar y facilitar el retorno a Castilla y León de los emigrantes castellanos y leoneses residentes en el extranjero, así como a facilitar la integración social de los ya retornados. Como novedad, el pasado veinticinco de agosto hemos convocado por primera vez ayudas dirigidas a favorecer el retorno de castellanos y leoneses desde otras Comunidades Autónomas.

Pero, es más, mi compromiso con el retorno va a ir más allá, y estudiaremos complementar esta línea de ayudas con otra novedosa dedicada al retorno a Castilla y León de nuestros ciudadanos residentes en otras Comunidades Autónomas de España que busquen trabajo en esta tierra, y que primará especialmente el retorno de jóvenes y a entornos rurales. A tal fin, promoveremos un proyecto piloto este mismo año solicitando la colaboración de la CEOE Castilla y León, del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León y de la Confederación de Casas Regionales, para apoyar la creación de empleo y autoempleo a residentes castellano y leoneses en otras Comunidades Autónomas distintas de la nuestra, con ayudas que apoyen y fomenten tal voluntad de regreso.

Por otro lado, vamos a retomar dos programas de retorno temporal a Castilla y León, paralizados desde el dos mil diecinueve como consecuencia de la COVID, como son los programas “Encuentro”, de menores de 36 años, y “Añoranza”,



de mayores de 60. Y como complemento a estos dos programas, pondremos en marcha otro nuevo destinado a las personas entre 36 y 60 años, que no podían acceder ni por uno ni por el otro.

Por lo que se refiere a las comunidades castellano y leonesas en el exterior, vamos a intensificar el fomento del asociacionismo en... entre nuestra ciudadanía en el exterior, prestando especial atención a la nueva realidad migratoria y a la mayor movilidad geográfica, con la finalidad de abrir nuevas casas fuera de Latinoamérica, especialmente en Europa y Estados Unidos. Continuaremos reforzando la colaboración con nuestras casas regionales para financiar sus gastos de funcionamiento y mantenimiento ordinario, así como para la realización de proyectos específicos que impliquen una especial promoción de Castilla y León en el exterior.

En colaboración con la Conferencia Internacional de Casas Regionales de Castilla y León, tengo que anunciarles que este próximo trimestre se celebrará un congreso internacional de centros castellano y leoneses en el exterior. En este congreso se presentará una nueva imagen institucional de las comunidades castellanos y leonesas en el exterior y trataremos temas como la incorporación de los jóvenes a los centros y la digitalización.

Por último, aprobaremos en esta legislatura un nuevo reglamento del Registro de Comunidades Castellano y Leonesas en el Exterior, cuya anterior regulación data de mil novecientos ochenta y ocho.

Por lo que se refiere a la cooperación para el desarrollo, Castilla y León es una Comunidad solidaria. Para este año dos mil veintitrés se destinan 6.000.000 de euros del Presupuesto de la Comunidad. La planificación estratégica en esta materia se recoge en el... en el IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 23-26, consensuado con los actores de cooperación y aprobado en abril de este año por la Junta de Castilla y León, y que se articula a través de cuatro modalidades.

En cuanto a la primera de estas modalidades, la acción humanitaria, en la presente legislatura asumimos el compromiso de seguir impulsando la misma. Asimismo, tenemos previsto firmar próximamente un nuevo convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en materia de acción humanitaria, que permita crear un fondo común de respuesta inmediata, con una vigencia de cuatro años. De este convenio forman parte 13 Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, además de la propia AECID.

Por lo que se refiere a la segunda de las modalidades, la cooperación económica, referida al apoyo a proyectos de desarrollo que promuevan el derecho a la alimentación, al agua potable y el saneamiento, a la educación, a la salud y a la vivienda en los países empobrecidos, constituye otro de los compromisos de esta legislatura. En este sentido, continuaremos convocado... convocando anualmente, como acabo de realizar en el mes de julio, la línea de subvenciones destinada a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para financiar proyectos de inversión en infraestructuras y capital humano, y microproyectos y microacciones complementarias, con la finalidad de promover el desarrollo de las personas más vulnerables en países empobrecidos.

En cuanto a la modalidad de la cooperación técnica, cabe decir que una parte importante de los problemas que limitan el desarrollo económico y social de



los países en desarrollo radica en las debilidades de sus sistemas institucionales. Por ello, está previsto desarrollar proyectos piloto que puedan contar con la colaboración de expertos de otros departamentos de la Junta, como turismo, agricultura, desarrollo rural, patrimonio, educación, protección de la infancia o profesionales de la discapacidad, que sirvan para fortalecer dichos sistemas institucionales en virtud de los temas que son demandados por los propios países con los que se colabora.

Sobre la última de las modalidades, la educación para la ciudadanía tiene por finalidad informar y fortalecer el cambio de actitudes y valores de las personas, promoviendo una sociedad comprometida, solidaria y con capacidad crítica, a través de la realización de distintos programas dirigidos a sensibilizar y formar a la ciudadanía. Destacan entre estos programas: los premios a trabajos académicos de educación superior; los premios-subvención, dirigidos a centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, ya convocados este año en el mes de junio; el fomento del voluntariado, destinado a concienciar a la sociedad castellano y leonesa sobre la realidad de los países empobrecidos, promoviendo la acción voluntaria de la ciudadanía -cabe destacar que ya en julio celebramos la primera jornada solidaria Coodefest en Valladolid, y que realizaremos anualmente en las diferentes provincias de la Comunidad-; o la línea de subvenciones a ONGD para el desarrollo de programas de educación.

También me gustaría hacer una breve referencia a varios proyectos innovadores contemplados en el nuevo plan director, como son el proyecto de cooperación con las universidades públicas de Castilla y León, para lo que hemos suscrito un convenio que tiene como finalidad fortalecer los programas de cooperación internacional para el desarrollo en la universidad; el programa de fomento de la cooperación pública con las entidades locales, que permita la armonización de convocatorias, la definición de criterios de elegibilidad geográfica y sectorial, así como la respuesta conjunta a llamamientos ante crisis humanitarias; o el programa de impulso de la responsabilidad social empresarial, a través de su apoyo y colaboración, con la creación de un sello distintivo que dé visibilidad a empresas e instituciones solidarias.

Para concluir con esta materia de cooperación para el desarrollo, modificaremos en esta legislatura el decreto que regula el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, ya que la inscripción en este registro es requisito imprescindible para poder recibir ayudas de la Administración de la Comunidad.

Y también dentro del diálogo institucional, señorías, quiero fijar posición sobre las actuaciones de concordia entre los castellano y leoneses que vamos a abordar. En nuestra Comunidad, las acciones en materia de memoria histórica y democrática de Castilla y León nacieron con el Decreto de doce de abril de dos mil dieciocho, asumiendo esta Consejería sus competencias, y se desarrollan en cumplimiento de la legalidad vigente de la Ley de diecinueve de octubre de dos mil veintidós, de Memoria Democrática, como no puede ser de otra forma.

Desde entonces, en la actualidad y en un futuro, vamos a buscar la reparación del daño causado en un pasado, que es el de todos, desde la perspectiva de la sociedad democrática que constituimos. En este sentido, continuaremos reforzando la cooperación entre las Administraciones, con el Estado y con las entidades locales, así como con otras instituciones que puedan aportar investigación y rigor científico, como son las universidades públicas de... de la Comunidad.



Buena prueba de ello fue la colaboración con la Universidad de Burgos para la realización del Mapa de Fosas de Víctimas en nuestra Comunidad, cuyo trabajo comenzó en dos mil veintiuno, con la finalidad de conocer con precisión el número de fosas existentes en Castilla y León como documento base para dirigir la acción y los recursos de la Administración hacia objetivos concretos. Pero la colaboración no solo se ha producido con la Universidad de Burgos, sino también con las otras tres universidades públicas de Castilla y León, con la finalidad de elaborar el Catálogo de Lugares de Memoria Democrática y el Censo de Víctimas de Castilla y León, en un proyecto que iniciamos en dos mil veintiuno y que concluiremos en el primer trimestre de dos mil veinticuatro.

En lo que se refiere a las relaciones con el Estado, nuestra Comunidad va a seguir participando, a través de la Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, ahora denominada Consejo Territorial, en el Plan de Actuaciones en Materia de Memoria Histórica, enmarcado en el Plan Cuatrienal 2021-2024, y que cuenta con financiación estatal para favorecer tanto actividades de divulgación de trabajos, que llevamos a cabo en colaboración con los... con las universidades públicas, como para apoyar las actividades de localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas.

Con esta financiación ya hemos comenzado este año el nuevo proceso de presentación y selección de proyectos concretos para la realización de actividades de localización y exhumación, a propuesta de las entidades para la defensa de memoria histórica, sobre las que concederemos las correspondientes ayudas.

El segundo gran eje de las políticas externas de la Consejería, como señalé al comienzo de esta intervención, está referido a las entidades locales de Castilla y León. Conozco la Administración local por experiencia personal y profesional, pues tuve la oportunidad y la satisfacción de ejercer como director de Administración Territorial en pasadas legislaturas. Esta pasión por el mundo local hace que esté al corriente de sus necesidades, sus preocupaciones, sus inquietudes y retos, y conozco bien la encomiable labor de tantos alcaldes, concejales y diputados provinciales a lo largo y ancho de esta extensa Comunidad y de su vocación de servicio a sus vecinos.

Desde la Consejería de la Presidencia corresponderemos, a la... a su vez, con el compromiso firme con el municipalismo de este Gobierno autonómico y de su presidente. La cercanía de la Administración local en su actuación con los ciudadanos les convierte en instituciones con un alto nivel de exigencia ciudadana, por lo que desde la Junta de Castilla y León vamos a seguir contribuyendo y colaborando con la Administración local en la modernización de los servicios públicos locales, con el mantenimiento y mejora de las infraestructuras y equipamientos que les den soporte, en la garantía de su prestación y en la mejora y eficacia en su gestión, lo que les permitirá avanzar en procesos más ágiles, transparentes y participativos, resultando, en definitiva, servicios públicos locales modernos, eficaces y sostenibles.

En definitiva, vamos a seguir estando cerca de todos los castellanos y leoneses, de los vecinos de los 2.248 municipios y 2.208 entidades locales menores de la Comunidad Autónoma.

Desde la Junta de Castilla y León escuchamos y damos voz a los representantes locales no solo recibiendo y atendiendo personalmente, sino también porque contamos con importantes cauces de participación institucional, como son el Consejo de Cooperación Local o la Conferencia de Titulares de Alcaldía y Presidentes



de Diputación, así como la participación de representantes locales en numerosos órganos colegiados autonómicos de carácter sectorial, y la buena relación con su institución representativa, esto es, con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En este sentido, con la asistencia de los nuevos representantes locales elegidos en las elecciones municipales de mayo de dos mil veintitrés, el presidente de la Junta de Castilla y León convocará, en este último trimestre del año, la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidentes de Diputación para impulsar la labor que tiene encomendada. Y para ello les propondremos una reconfiguración de los actuales dos grupos de trabajo constituidos, que permitan debatir y trabajar sobre los aspectos fundamentales y que interesan tanto al Gobierno autonómico como a los Gobiernos locales: uno que afecta al ámbito rural, y estará relacionado con la demografía y el desarrollo rural; y otro que afecta al ámbito urbano, y que estará relacionado con la movilidad y la sostenibilidad.

Sin duda, el mejor ejemplo de compromiso del Gobierno autonómico con la Administración local es el modelo de financiación y cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las entidades locales; modelo del que nos sentimos orgullosos.

Solo con los fondos y ayudas que les voy a mencionar, que se gestionan desde esta Consejería de la Presidencia en la conocida como “cooperación económica local general”, tiene un importe total que asciende este ejercicio a más de 109 millones de euros, un 31 % de incremento frente al presupuesto anterior. Junto a estas ayudas están las correspondientes a la “cooperación económica local sectorial”, esto es, las ayudas del resto de Consejerías y entidades de la Administración de la Comunidad, cuyo importe asciende a más de 362 millones de euros. En su conjunto, configuran unas y otras el Plan de Cooperación Local, que presenta en este año dos mil veintitrés un importe total de casi 472 millones de euros.

Precisamente, en relación con el Plan de Cooperación local, dentro de los compromisos de esta legislatura, ya se han iniciado los trámites para la aprobación de una nueva norma que regule el registro de ayudas de la Administración autonómica a las entidades locales de Castilla y León.

En el modelo de financiación local en Castilla y León, sus dos principales fondos están garantizados por ley, tienen unas cuantías anuales que son previsibles y con reflejo en los presupuestos, se actualizan de forma automática con arreglo a los criterios regulados por ley y su distribución se hace con criterios objetivos, también definidos en dicha ley. Además, tienen como garantía mínima el hecho de que ningún municipio y ninguna provincia va a percibir una cuantía inferior a la recibida en el año dos mil quince, año en el que empezaron a aplicarse estos instrumentos de financiación.

Mi compromiso, como no puede ser de otra manera, es materializar anualmente durante esta legislatura la resolución de estos dos fondos. Me estoy refiriendo al Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Ingresos Propios de la Comunidad, dotado con más de 14 millones de euros en este año dos mil veintitrés -como saben, tiene carácter incondicionado para todas las entidades locales beneficiarias- y el Fondo de Cooperación Económica Local General, dotado con casi cuarenta y ocho millones y medio de euros este año -también es incondicionado para los



pequeños municipios de menos de 1.000 habitantes, estando destinado a inversiones sostenibles para el resto de municipios y provincias-. En todo caso, se mantendrá la vinculación de parte de las subvenciones de este a la lucha contra la despoblación, y por ello los municipios de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales deberán destinar la mitad del fondo a medidas inversoras para hacer frente a los desafíos demográficos.

Avanzar en una mayor cohesión social y territorial en la Comunidad es uno de los grandes objetivos de esta legislatura. Para ello hemos creado en la Consejería y vamos a dotar anualmente un fondo para las entidades locales, el Fondo de Cohesión Territorial, como mecanismo que... que contribuye a equilibrar el crecimiento económico interterritorial y, desde el punto de vista social, a lograr que el nivel de desarrollo, prosperidad, bienestar y de igualdad de oportunidades sea más homogéneo en todo el territorio de Castilla y León.

Le dotaremos anualmente con 20 millones de euros, destinado a todos los municipios menores de 20.000 habitantes de la Comunidad, hasta aplicar en esta legislatura un total de 80 millones de euros a este específico fin. Prueba de este compromiso es que ya, en este mes de junio pasado, he resuelto su convocatoria. En la búsqueda del equilibrio y la cohesión entre provincias, en esta resolución han visto incrementados los fondos que reciben las provincias de Soria en un 106 % más, Zamora en un 33 % más, Ávila en un 27 % más y Palencia en un 20 % más, frente a lo que les hubiera correspondido si hubiéramos aplicado los criterios generales de financiación local establecidos en la ley.

Por otro lado, vamos a continuar apoyando el... el asociacionismo municipal voluntario como fórmula eficiente para la prestación de servicios públicos locales, no solo para aquellos municipios con menor capacidad de gestión, sino para impulsar políticas de mejora en la eficacia y en el uso racional y responsable de los recursos económicos asociados a los servicios públicos, incluso para aquellos municipios con mayor capacidad financiera y de gestión, por lo que se convocará anualmente la línea de ayudas destinada a mancomunidades de municipios y otras entidades locales asociativas para inversiones. El pasado veintiocho de julio ya he resuelto parcialmente la convocatoria de este ejercicio dos mil veintitrés por importe de más de cinco millones y medio para financiar 72 proyectos de inversión.

Junto a estos fondos, el mismo compromiso de mantenimiento concurre respecto a las líneas tradicionales del Fondo de Cooperación Local, las aportaciones a la comarca del Bierzo y la subvención a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Entre las líneas tradicionales están las dirigidas a los servicios de asistencia y asesoramiento a los municipios de las diputaciones y de la comarca del Bierzo. En este sentido, en este... -perdón- en este ámbito de los SAM, habrá que proceder, en el marco del diálogo y consenso con las diputaciones provinciales, a una reestructuración funcional, con el fin de profundizar en su actividad de la debida y obligada asistencia a través de los secretarios-interventores, una de las principales preocupaciones de nuestros alcaldes.

De igual forma, debemos repensar el modelo de agrupación para el sostenimiento de los puestos de secretaria-intervención que más interese a los propios municipios. Para ello, también vamos a promover la modificación del decreto de



delegación a las diputaciones provinciales de la competencia para generar las agrupaciones de municipios, con el objetivo de completar estas funciones y añadir también la competencia para disolver las mismas.

Asimismo, mantenemos la línea de ayudas de aquellas diputaciones provinciales que vienen realizando políticas sociales de atención a las personas del mundo rural que necesitan una especial protección, así como las ayudas destinadas a la actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, que entendemos que en un futuro deben ser objeto de evaluación de sus objetivos y resultados y su consiguiente reestructuración.

Por otra parte, también continuaremos con la colaboración económica con el Consejo Comarcal del Bierzo, con el que, como saben, mantenemos un convenio actualizado en octubre de dos mil veinte, tanto para financiar sus gastos de funcionamiento, que tienen la garantía de actualización en el mismo porcentaje que se incrementa el Fondo de Cooperación Económica Local General del resto de entidades locales, como para financiar sus inversiones generales.

Por último, seguiremos apoyando el funcionamiento de la importante e imprescindible Federación Regional de Municipios y Provincias en sus gastos de organización y funcionamiento ordinario, siendo mi intención incrementar la cuantía destinada a este fin.

En este ámbito económico y en el marco de la reorganización de la cooperación económica local general, tengo que anunciarles como novedad que estamos trabajando para que el próximo ejercicio presupuestario podamos incorporar una nueva línea de ayudas. Todos somos conscientes de que los vecinos de cualquier núcleo, pero sobre todo los de menor tamaño poblacional, precisan de un sitio en el que poder compartir vivencias y relacionarse socialmente, y que esta función tradicionalmente la ha cumplido el bar, cafetería o establecimiento abierto al público similar, que además evita la soledad, la desintegración social e incluso permite detectar situaciones de problemas de salud o de vulnerabilidad o desamparo.

Pues bien, es intención de este Gobierno autonómico crear una nueva línea de ayudas de 3.000 euros, inicialmente dirigida a los municipios o pedanías que de él dependan de menos de 100 habitantes (los más pequeños de Castilla y León), con el fin de que puedan promover la existencia de un centro de ocio y convivencia social que cumpla dicha función para los vecinos del pueblo, mediante el apoyo para soportar el gasto corriente que supongan los suministros generales de dicho establecimiento, tales como el agua, la luz, el gas, la calefacción, el aire acondicionado o la televisión.

Dada la aparición como una nueva línea de ayudas y desconociéndose el número de posibles ayuntamientos que participen, la cifra de 100 habitantes podrá ser ampliada a entes locales de mayor población en siguientes años y convocatorias, para así llegar a agotar el crédito que se asigne.

El objetivo de la ayuda es que todas estas entidades locales, ante la ausencia de iniciativa empresarial del mercado libre y el incremento de precios de los suministros, pueda contar con un establecimiento de este tipo, ya sea manteniendo el que tienen –por lo que estarían excluidos aquellos en los que haya dos o más establecimientos de esta naturaleza– o bien fomentar su instalación y nueva apertura si no tienen ninguno.



En todo caso, el solicitante y beneficiario de la ayuda será el ayuntamiento, si bien el destinatario último, en función de la titularidad del inmueble y de los suministros, podrá ser la propia entidad local, si lo está asumiendo ella, o el particular empresario o persona física o jurídica que soporte el gasto de dichos suministros. Es una nueva actuación que se engloba dentro de las medidas del Gobierno autonómico en la lucha contra la despoblación para hacer frente al reto demográfico.

Hasta aquí les he contado los futuros proyectos de la Junta de Castilla y León con las Administraciones locales de la Comunidad. Sin embargo, por último, es preciso señalar que, por la responsabilidad que en el ámbito competencial respectivo se debe exigir a cada una de las Administraciones públicas, desde el Gobierno autonómico también tenemos reclamaciones muy importantes al Gobierno de España, con independencia del color político que tenga.

La primera de ellas, la... la actualización del modelo de financiación local, conjuntamente con la financiación autonómica, en el que, por aplicación de los principios de justicia social, solidaridad y equidad, se tengan en cuenta criterios como la despoblación, la dispersión, las características sociodemográficas de la población, sus necesidades de movilidad, los estándares de cobertura de los servicios públicos básicos o la importancia de la protección del medio ambiente y del patrimonio natural.

Vamos a seguir reclamando que el Gobierno de España actualice el modelo de participación en los ingresos del Estado (PIE), para adaptarlo a las circunstancias sociales, medioambientales y territoriales del siglo XXI.

Esta cuestión básica tiene que complementarse con una legislación que diferencie a los pequeños municipios del resto, cuestión que ha anunciado muchas veces el Gobierno de España y de la que no tenemos ni el borrador. Me estoy refiriendo al anuncio de la aprobación del Estatuto Básico de los Pequeños Municipios, del que a día de hoy no sabemos nada, lo que nos está frenando en el cumplimiento de nuestro propio plan normativo.

Desde la Comunidad de Castilla y León tenemos pendiente la actualización de la Ley de Régimen Local de Castilla y León a las prescripciones de la Ley de racionalización y sostenibilidad local de dos mil trece, en temas como el régimen de las competencias y servicios locales, la nueva organización desconcentrada para la administración de núcleos de población o las transferencias y delegaciones de competencias; algunos de los cuales ya fueron incluidos en la Ley de catorce de diciembre de dos mil dieciocho, por el que se regula la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidentes de Diputación, como el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos; si bien, por coherencia legislativa, es preciso que, con carácter previo, desde el Gobierno de España, se pronuncie sobre cuál va a ser el régimen de los pequeños municipios para poder afrontar con seguridad jurídica la modificación de nuestra ley.

No obstante, hay cuestiones que no admiten demora, y por ello ya les anuncio que estamos estudiando una próxima modificación parcial de la Ley de Régimen Local de Castilla y León sobre los aprovechamientos de los terrenos comunales de las entidades locales, referida al régimen jurídico especial de los acotados. Como sabrán, en la regulación establecida en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de mil novecientos ochenta y seis, el aprovechamiento comunal del conjunto de los vecinos podía exceptuarse mediante acotados, bien para dedicarlos





a los fines de enseñanza, recreo escolar, o bien caza o auxilio de los vecinos necesitados. Ahora pretendemos que también se puedan hacer acotados ampliando esa casuística existente para fines de carácter medioambiental, siempre que el acotamiento de cada bien comunal sea inferior al 50 % de su superficie y el bien comunal no haya tenido intervenciones económicas significativas para su modernización y mejora de explotación, y con la obligación, en todo caso, de que el ente local dedique los recursos económicos así obtenidos al beneficio del conjunto de los vecinos.

Otra de las cuestiones objeto de reclamación ha de ser el relativo a la garantía de su correcta organización y funcionamiento ordinario de nuestras entidades locales, es decir, la solución al problema que se está produciendo en toda España de la dificultad de cobertura de los puestos de los funcionarios de habilitación local con habilitación de carácter nacional en nuestros municipios.

Es una cuestión que afecta especialmente a Castilla y León, que... que, como conocen, cuenta con 2.248 municipios -más de cuarta parte del total de los municipios de España-, donde hemos venido advirtiendo la... la existencia de una gran cantidad de puestos vacantes de funcionarios de carrera de Administración local con habilitación de carácter nacional (secretarios, interventores, tesoreros) dentro de los 1.611 puestos con los que contamos, especialmente en los pequeños municipios, motivado, entre otras causas, por el creciente número de jubilaciones, la necesidad impuesta por las últimas reformas legislativas del Estado de crear nuevos puestos en los municipios para ejercer las funciones de tesorería y la escasa oferta de empleo público realizada por el Estado para la cobertura de estos puestos. Es una situación realmente preocupante, ya que puede llevar al colapso de las Administraciones locales.

Por el contrario, el Gobierno autonómico, gracias al Decreto de veintidós de septiembre de dos mil veintidós, por el que se crean y regulan las bolsas de trabajo autonómicas para la provisión interina de dichos puestos, va a conseguir el objetivo de agilizar su nombramiento y poner a disposición de los ayuntamientos una bolsa con más de 1.500 efectivos; bolsa que será plenamente eficaz desde este mismo mes de septiembre.

Señorías, si una de las señas de identidad de la Junta de Castilla y León es el municipalismo, otro objetivo principal que guía el actuar de esta Administración son las personas de Castilla y León, núcleo de nuestras políticas. Facilitar su acceso a la Administración, garantizar la eficiencia y legalidad de nuestra Administración, gestionar su adecuada participación en las elecciones, así como asegurar la práctica de un juego responsable, constituyen las políticas que desde la Consejería de la Presidencia se dirigen directamente a los castellanos y leoneses.

Uno de los objetivos que nos hemos marcado en esta legislatura es cuidar la atención al ciudadano, especialmente la atención presencial y personal, y que esta se vea reforzada con sistemas fáciles y accesibles para las personas que demandan servicios de la Administración de la Comunidad. Estamos trabajando en la mejora de la atención en nuestras oficinas de asistencia, que constituyen la puerta de entrada a nuestra Administración de las personas físicas que demandan información o precisan realizar una gestión administrativa.

Somos conscientes del avance en la Administración electrónica y debemos ofrecer a nuestros ciudadanos todo lo necesario para hacer de este cauce de



comunicación el acceso principal, pero no hay que olvidar que la normativa actual permite a la mayor parte de las personas, en concreto a las personas físicas, la posibilidad de elegir el canal de relación con la Administración sin obligarles a utilizar los medios electrónicos. Hemos apostado claramente por facilitar la atención presencial sin cita previa, al contrario de la tónica general de implantarla que se está extendiendo en otras Administraciones.

Contamos con una importante red de oficinas que gestionan el registro único de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, 232 unidades, de las cuales 213 son de atención directa al ciudadano y de ellas algo más de la mitad, 113, están ubicadas en el entorno rural. Con este servicio presencial garantizamos que los ciudadanos puedan presentar directamente sus solicitudes y documentación a las distintas Administraciones y enviarla electrónicamente en cuestión de segundos a su destino en cualquier Administración a nivel nacional.

Ahora estamos inmersos en un gran proyecto que va a afectar a todas las Administraciones. Me estoy refiriendo a la nueva hoja de ruta del Sistema de Interconexión Común de Registros de Entrada y Salida de España. En este proyecto vamos a estar a la cabeza de nuestro país en el plazo de un año, ofreciendo a nuestros ciudadanos una gran agilidad en la transmisión de su información hacia la Administración. En esencia, incorporaremos al sistema un registro... -perdón- al sistema de registro un almacén de documentación donde ubicaremos la información que acompaña a los asientos registrales, de forma que esta no viaje con la transmisión; solo se transmitirá la identificación y la dirección electrónica donde estarán los documentos.

Y hablando de las oficinas de asistencia en materia de registro, también contaremos en el último trimestre de este año con el aplicativo "localizador de oficinas de registro", que estará disponible en nuestra web institucional y podrá ser descargado en móviles. Incorporará información de todas las oficinas registrales, no solo de la Junta de Castilla y León, sino también del Estado y de los ayuntamientos y diputaciones, así como de los servicios que se prestan en cada una de ellas.

Como saben, señorías, los empleados públicos de nuestras oficinas de asistencia en materia de registros no solo se dedican a informar, recibir y registrar documentación de los ciudadanos dirigida a todas las Administraciones de España, sino que también prestan una importante asistencia a aquellos que necesitan hacer un trámite electrónico en la sede electrónica de nuestra Administración. Esta información que ofrecen nuestros empleados, cada vez más demandada, ha contribuido a que en los últimos 12 meses la sede electrónica haya tenido más de 3,7 millones de usuarios y más de 7.000.000 de visitas.

Y en esta materia de atención al ciudadano no solo trabajamos en la atención presencial. El servicio 012 extiende la atención a través de las llamadas telefónicas, con más de 1.000.000 de consultas al año, y otros canales, como es el correo electrónico, con 42.000 consultas anuales, y las redes sociales, con 12.000 seguidores. Hemos actualizado la carta de servicios del 012 y renovado su certificación de calidad por AENOR.

En el año dos mil veinticuatro, aprobaremos un decreto que va a regular el servicio 012, sustituyendo al anterior del año dos mil uno. Entendemos necesaria esta nueva regulación, especialmente por la evolución y los avances tecnológicos y las nuevas posibilidades y formas de atención a los ciudadanos y empresas que el



012 nos ofrece. Es importante destacar el crecimiento continuo de las llamadas al 012 de usuarios de la sede electrónica, hoy en día más de 300.000 al año.

En la senda de incorporación de más funcionalidades, vamos a añadir nuevos servicios especializados... especializados al 012. Junto a los ya tradicionales del 012 Mujer o del 012 Tributos, uno de ellos será el 012 Postal, pensando especialmente para la ciudadanía que no dispone de medios para obtener la documentación necesaria en sus solicitudes. A ella le proporcionaremos la... la documentación por correo postal a su domicilio y la tutorizaremos para que pueda presentar esa solicitud en la oficina de registro más cercana.

También habrá otras nuevas unidades, como el 012 Empresa o el 012 Social. La primera dará información profesional al mundo empresarial, ayudas, fuentes de financiación, avales, etcétera. Estará muy dirigido, aunque no exclusivamente, a las pequeñas empresas y microempresas, especialmente del medio rural. Y el 012 Social llevará de la mano la información y la atención social no solo desde el punto de vista de la Administración de la Comunidad Autónoma, sino también desde las entidades locales.

Vamos a extender también las alertas 012, ofreciendo la suscripción a aquellas convocatorias de ayudas, subvenciones, becas o procesos selectivos que sean de interés. A través de este sistema, en un plazo máximo de 24 horas, cuando se publique la convocatoria concreta, se avisará al ciudadano por el medio por él elegido (SMS o correo electrónico) para que pueda acceder a la misma y obtenga toda la información que precise.

Finalmente, en este apartado tenemos un gran reto que iniciaremos en esta legislatura. Me refiero al Plan de Expansión Rural del 012. Este servicio novedoso se convierte en aliado de nuestras entidades locales que no dispongan de servicios similares, ya que con él se extiende la atención al ciudadano a través del 012 a la información que procede de nuestras diputaciones y ayuntamientos. Ha comenzado en dos mil veintitrés con la firma de adhesión de la Diputación de Ávila y de la Diputación de Valladolid, y ahora, una vez constituidos los nuevos ayuntamientos y diputaciones, culminaremos el proceso con las diputaciones restantes y paralelamente llevaremos a cabo la adhesión de los ayuntamientos que lo soliciten.

Dentro de este Plan de... de Expansión, especialmente pensado en la población más envejecida de nuestros pueblos, vamos a incorporar un servicio nuevo: el 012 Rural a la Carta. En esencia, este será un servicio telefónico en el que, en el supuesto de no disponer en ese momento de la información que se solicita, se encargue de contactar con el ayuntamiento o la diputación correspondiente para obtener la información específica que se demanda, transmitiéndosela luego al interesado posteriormente esa información precisa.

El programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura incluye, dentro de la debida atención al ciudadano, el impulso del cumplimiento de la normativa y la eficacia y eficiencia de la actuación de todos los empleados públicos y órganos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, cuestión cuyo control está atribuido a la Inspección General de Servicios.

Por ello, nos comprometimos inicialmente en esta legislatura a actualizar la normativa reguladora de dicha Inspección. Este compromiso, referido a la actualización del Decreto de cinco de febrero de dos mil nueve, ya no resulta especialmente



necesario, pues, como sabrán, tras la aprobación de la Ley de veinte de febrero de dos mil veintitrés, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, y que preveía unos plazos muy breves para la creación del sistema interno de información, se optó en esta Comunidad Autónoma para su regulación y creación por una norma de rango legal, aprobándose el Decreto-ley de once de mayo de dos mil veintitrés, por el que se regula el Sistema Interno de Información, que tuve el honor de presentar el pasado treinta y uno de mayo, y que fue ratificado por unanimidad en estas Cortes de Castilla y León, sobre acciones u omisiones que puedan constituir determinadas infracciones del derecho de la Unión Europea o infracción penal o administrativa grave o muy grave, y que afecten a la Administración general de la Comunidad de Castilla y León o los órganos autónomos adscritos a la misma.

Como novedad, sí podemos señalar que se tiene previsto desarrollar reglamentariamente este sistema interno regulado por el mencionado decreto-ley, para lo cual ya se han realizado los trámites de audiencia e información pública.

Otra cuestión que debemos plantearnos en este mismo año, en relación con el desarrollo de la Ley de veinte de febrero de dos mil veintitrés, es la creación del canal externo de información, que será complementario respecto del canal interno ya expuesto, y garantizará la seguridad y... y confidencialidad de la información aportada por cualquier persona física y sobre cualquier entidad, ya sea pública o privada, en relación con la comisión de las acciones u omisiones incluidas en dicha ley.

La Junta de Castilla y León aboga por encuadrar este canal externo, acotado exclusivamente a entidades públicas por razones de eficacia y también de eficiencia, dentro de una institución autonómica independiente ya existente, como es el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y por ello vamos a proponer su creación mediante la correspondiente ley.

Como todos ustedes, señorías, comprenderán, no es ajeno a la debida atención a los ciudadanos la garantía del correcto proceder administrativo. Me voy a centrar a continuación, de forma breve, en una actividad que conozco bien, al tratarse de mi anterior responsabilidad en la Administración autonómica, los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León.

Los letrados de la Comunidad Castilla y León realizan dos... dos funcionalidades, el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio, en el marco de la Ley de tres de abril del dos mil tres, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, que son eminentemente internas, no necesariamente conocidas y muy especializadas; lo que no impide que debamos ponderarlas como esenciales para el correcto funcionamiento de la Administración autonómica.

En su vertiente de asesoramiento, la intervención de los Servicios Jurídicos en asuntos de indudable trascendencia social, como el dictado de las normas, la realización de los convenios y contratos, la aprobación de las bases de convocatoria de ayudas o la resolución de los recursos administrativos, por poner algunos ejemplos, garantiza la observancia y el control del cumplimiento de la exigencia del sometimiento pleno de la Administración autonómica a la ley y al derecho exigido en el Artículo 103 de la Constitución.

Además, desde la modificación de la Ley de asistencia jurídica realizada en el año dos mil veintiuno, también se les atribuyen competencias en materia de



asesoramiento jurídico preventivo, en el conocido como *compliance*, al sector público de la Comunidad y, de forma muy especial, a sus empresas públicas.

Manifestaciones de ello han sido recientemente, dentro del *compliance* penal, el dictado del protocolo por el que se fijan las líneas esenciales del Plan de Prevención de Riesgos Penales de la empresa pública SOMACYL y, dentro del *compliance* administrativo, el informe sobre el régimen de los actos de los poderes públicos ante la convocatoria de las últimas elecciones.

Vamos a reforzar esta funcionalidad con el fin de mejorar el funcionamiento de la Administración con un carácter previo y anticipativo, mejoran... mejorando su ámbito reputacional y así prevenir y evitar posibles problemas y conflictos futuros.

Sobre su importante labor, otro tanto cabe predicar de la intervención como letrados en los procesos judiciales y en todos los órdenes jurisdiccionales –contenciosos, sociales, penales o civiles– y otras instancias, como el Tribunal Constitucional, siempre defendiendo con profesionalidad y objetividad los derechos e intereses de la Administración autonómica y, por lo tanto, de todos los ciudadanos de Castilla y León.

El adecuado ejercicio de sus funciones requiere adaptar su organización y dotarles de las herramientas precisas para que desarrollen las mismas con el rigor y eficacia que precisan, por lo que es necesario que acometamos la elaboración del reglamento de desarrollo de la Ley dos mil tres, superando el anterior Decreto de uno de febrero de mil novecientos noventa y seis, de organización y funcionamiento de los Servicios Jurídicos. Actualmente el texto se encuentra en fase de elaboración, si bien ya se ha llevado a cabo el trámite de consulta pública previa.

Además de las políticas horizontales o transversales de atención al ciudadano, esta Consejería de manera específica tiene dos áreas de atención al ciudadano concretas: la responsabilidad del desarrollo de las elecciones competencia de la Comunidad y las políticas de juego privado y apuestas.

Sobre la primera de ellas, para la organización y desarrollo de procesos electorales, se ha firmado un convenio en materia de gestión electoral con el Ministerio del Interior.

La celebración de las elecciones autonómicas de febrero de dos mil veintidós fueron las primeras realizadas en solitario en nuestra Comunidad. Antes siempre se efectuaron conjuntamente con las elecciones locales y, por lo tanto, con la colaboración del Estado. Y puedo señalar con orgullo que su organización, a pesar de la complejidad que planteaban, fue un rotundo éxito desde el punto de vista administrativo.

En relación con las elecciones a las entidades locales de veintiocho de mayo de dos mil veintitrés, que se han celebrado en concurrencia respecto a las entidades locales menores con las... las propias de las entidades locales, se han convocado también por primera vez por la Junta de Castilla y León, por lo que también hemos tenido que organizar todo el proceso y también se han celebrado sin ninguna incidencia.

Sobre las políticas de juego privado y apuestas en la Comunidad de Castilla y León, nuestra voluntad e iniciativa será modernizar su normativa bajo la base de dos principios esenciales: por un lado, la protección de las personas menores o más vulnerables que puedan verse afectadas por esta actividad; y, por otro, ofrecer



seguridad jurídica a este sector empresarial, que ampara unos 2.000 puestos de trabajo directo en nuestra Comunidad y produce importantes recursos impositivos a favor de la Comunidad.

En este sentido, como ustedes conocen perfectamente, la Junta de Castilla y León aprobó el nueve de febrero de dos mil veintitrés el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, actualmente en tramitación en estas Cortes. Por ello, y mientras se tramita dicho proyecto de ley, para evitar movimientos especulativos, acordamos por Decreto-ley de once de mayo de dos mil veintitrés la ampliación de la suspensión para el otorgamiento de nuevas autorizaciones de instalación de los salones de juego y de las casas de apuestas, que había sido previamente acordada por Decreto-ley de diez de junio de dos mil veintiuno, suspensión que se prolongará hasta el uno de enero de dos mil veinticinco o hasta que entre en vigor la nueva ley que modifique la actual.

De igual forma, va a resultar esencial el control adecuado de esta actividad, para que siempre se desarrolle bajo los parámetros de estricto cumplimiento de la legalidad. Y en este ámbito hemos suscrito un nuevo Convenio de Inspección Administrativa entre la Secretaría de Estado de Seguridad -Dirección General de la Policía- y la Administración de la Comunidad en marzo de este mismo año dos mil veintitrés. En este compromiso... compromiso modernizador, y a través... y antes -perdón- de que acabe este año, aprobaremos el decreto por el que se modifica el Decreto de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Juego y Apuestas de la Comunidad de Castilla y León, máximo órgano participativo y de consulta sectorial en esta materia, para incluir también en el mismo al subsector de las apuestas.

De igual forma, en el dos mil veinticuatro aprobaremos un reglamento que regule las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias ante el crecimiento del número de solicitudes de estos tipos de juego que estamos teniendo en la Administración autonómica.

En este ámbito, respecto al registro de personas que tienen prohibido el acceso y práctica a estos juegos, prepararemos un entorno web para que los establecimientos específicos de juego puedan implantar, con todas las garantías legales, sistemas técnicos avanzados de control de acceso al local, como el reconocimiento biométrico o por huella digital, que se conecten con nuestro registro de prohibidos, para mejorar así el registro de visitantes y el control de acceso.

Tras la entrada en vigor de la Ley de modificación de la Ley del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, será necesario abordar modificaciones normativas importantes, como el reglamento que regule la actividad publicitaria de patrocinio y de promoción del juego y las apuestas, el reglamento regulador de la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación del Juego Responsable, como saben, órgano colegiado de carácter consultivo en materia de juego -esta Comisión tendrá como... esta Comisión -perdón- tendrá como misión la elaboración y el seguimiento de la estrategia de prevención y tratamiento del juego patológico-, o abordar la modificación de los reglamentos reguladores de los distintos subsectores, los casinos, las salas de bingo, los establecimientos de apuestas, los salones de juego o las máquinas de juego.



Ya en el plano interno y menos visible de las políticas de la Consejería de la Presidencia, las funciones de coordinación interorgánica constituyen también una parte importante de nuestro trabajo. No en vano ostento la Secretaría del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, teniendo la responsabilidad de la preparación de los expedientes que por la misma se aprueban, así como la posterior publicación, de proceder, en el Boletín Oficial de Castilla y León. Sobre este último instrumento, y por la experiencia adquirida en estos últimos años, que exigió rapidez, intermediación y horarios imprevistos en la publicación, mejoraremos su funcionalidad en la próxima licitación pública que efectuemos.

También, como presidente de la Comisión de Secretarios Generales, órgano colegiado interconsejerías que actúa para preparar los asuntos a someter posteriormente a la Junta de Consejeros, quiero potenciar sus funciones de colaboración interna, sobre todo en proyectos o propuestas que puedan afectar a varias materias o competencias de distintos departamentos. En este orden de cosas, me comprometo a que la Comisión Territorial de Coordinación, órgano que presido junto a los delegados territoriales de las nueve provincias, se reúna como mínimo trimestralmente, ya que considero que es un órgano esencial para la coordinación de toda la Administración periférica, de tal forma que se afronten y resuelvan las demandas y problemas idénticos de la ciudadanía de la misma manera en todas ellas, garantizando la cohesión territorial del funcionamiento administrativo.

Recientemente he asumido la Secretaría del Consejo del Diálogo Social, órgano tripartito Administración, empresarios y sindicatos más representativos, que cumple una función esencial en el gran diseño de determinadas políticas sociales y económicas autonómicas, órgano en el que espero servir de cauce mediador y de interlocución que pueda facilitar el acercamiento y consenso en la adopción de acuerdos.

Y no puedo ni quiero olvidarme de esta propia institución ante la que comparezco y de la necesaria colaboración que la Consejería de la Presidencia debe tener con las Cortes de Castilla y León, sobre todo con el fin de posibilitar y facilitar la función parlamentaria de control e impulso de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León.

En otro orden de cosas, señorías, como quinto gran eje de las políticas que desarrolla esta Consejería de la Presidencia, en este caso segundo de los internos, quiero mencionar a los empleados públicos. Nuestros empleados públicos son el corazón y el cerebro que permiten funcionar todo el engranaje administrativo con su trabajo, esfuerzo, talento y capacidad. De ahí la importancia de la gestión del empleo público.

Asimismo, he de resaltar el trabajo que esta Administración viene desarrollando con las organizaciones sindicales representativas de los intereses de los empleados públicos y que continuaremos haciendo, a los que agradezco su esfuerzo y colaboración para llegar a los acuerdos que sean necesarios. Por esto, quiero que mis primeras palabras sean para manifestar mi profundo agradecimiento a los 90.737 empleados públicos que en este momento prestan servicio en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Sin su trabajo y compromiso, nada sería posible.

Queremos continuar en esta legislatura dando un impulso a la Función Pública bajo una óptica de planificación, organización y modernización que nos permita mantener como centro de las actuaciones el mejor servicio al ciudadano y dar respuesta



eficaz a sus necesidades. Con estos objetivos se desarrollan nuestras principales líneas de actuación, que pasaré a comentarles.

Que una Administración pública cuente con una ordenación adecuada de las estructuras organizativas y de los recursos humanos asegura una prestación eficaz, adecuada y ordenada de los servicios públicos. Con tales objetivos, las Consejerías y organismos autónomos están elaborando proyectos de modificación de sus relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, de acuerdo con las pautas dadas por la Consejería de Economía y Hacienda y por esta misma Consejería, instrumento de ordenación cuya importancia no hace falta que les remarque. Ya hemos iniciado la negociación previa con las organizaciones sindicales antes de su aprobación por la Junta de Castilla y León.

Los proyectos de modificación de las relaciones de puestos de trabajo tienen como finalidad adaptarlas a las nuevas estructuras orgánicas, tanto en servicios centrales como en servicios territoriales, y, al mismo tiempo, poner en valor el desempeño de los puestos de trabajo que tienen una mayor proximidad al ciudadano y que en muchas ocasiones, por su lejanía, son de difícil cobertura, sobre todo en el mundo rural y la periferia. Todo ello requiere que estos puestos estén adecuadamente dimensionados y tengan un reconocimiento acorde con la carga de trabajo y responsabilidad que recae en su gestión.

Los proyectos citados se han elaborado con criterios dirigidos a la homogeneización de los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las funciones atribuidas, la especial responsabilidad en su desempeño y, en su caso, la dificultad de cobertura por razones susceptibles de valoración objetiva.

Esta Consejería quiere seguir avanzando y profundizando en la ordenación de los recursos humanos de esta Administración, motivo por el que en la presente legislatura aprobaremos un plan de ordenación de los recursos humanos, en el que se hará un diagnóstico previo de la situación actual de los mismos con objeto de abordar las necesarias decisiones estratégicas para lograr una gestión más eficiente y ágil de los recursos humanos, afrontar el reto del relevo generacional y la incorporación de nuevos efectivos, perfeccionar las herramientas de gestión, en consonancia con los avances de las nuevas tecnologías y las nuevas tareas a desempeñar por los empleados públicos, y dar respuesta a las nuevas demandas de los ciudadanos como destinatario de los servicios públicos.

En otro orden de cosas, en relación con la selección de personal, como conocen sus señorías, esta Administración, en aplicación de la Ley de veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobó en mayo de dos mil veintidós las ofertas extraordinarias de empleo público de estabilización para personal de la Administración general, para personal docente y para personal estatutario, que afectan a 9.438 plazas y cuyas convocatorias, cumpliendo de forma rigurosa y leal con lo establecido en dicha ley, se publicaron antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

En su desarrollo se produjeron los Acuerdos en la Mesa General de Negociación publicados el veinte de octubre de dos mil veintidós, relativo a las bases generales que regirán los procesos selectivos, y de dos de febrero de dos mil veintitrés, por el que se determinan los programas y pruebas de los referidos procesos.





También debemos tener en cuenta que por el reciente Real Decreto-ley de veintiocho de junio de dos mil veintitrés se ha autorizado, en su Artículo 217, una tasa adicional a las Administraciones públicas para que convoquen procesos selectivos con la finalidad de garantizar en todo el territorio el derecho de acceso a los procesos de estabilización en condiciones de igualdad. Esta tasa adicional se aprobará por la Junta de Castilla y León, supeditada a que se cumplan los requisitos establecidos, lógicamente, en el citado artículo.

En todo caso, este consejero asume el compromiso de que culminaremos la... la estabilización en el plazo legalmente previsto, es decir, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Les estoy hablando en total, señorías, de que se tramitarán 127 procesos selectivos por concurso y 57 se desarrollarán por el sistema de concurso-oposición.

Además, esta Administración aprobó la oferta de empleo público para el año dos mil veintidós por Acuerdo de quince de diciembre de dos mil veintidós, en el que se han incluido un total de 3.217 plazas, de las que 2.452 son para el turno libre y 765 son para el turno de promoción interna. Debemos tener en cuenta, además, que a lo largo de este año se convocarán los procesos selectivos pendientes de las ofertas de empleo público de los años dos mil veinte y dos mil veintiuno. Y antes de finalizar el año, la Junta de Castilla y León aprobará la oferta de empleo público correspondiente al presente ejercicio dos mil veintitrés.

Con esta política de selección de personal se garantiza la convocatoria continu... ordenada y continua de los procesos selectivos, consolidando un empleo público de calidad y estable que contribuye al objetivo marcado por la Unión Europea de reducción de la temporalidad hasta el 8 % a treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Ayudaría a este objetivo de reducción de la temporalidad la eliminación por el Estado de la tasa de reposición de efectivos, aspecto que ha defendido esta Consejería en el seno de la Comisión de Coordinación del Empleo Público, al igual que han hecho otras Comunidades Autónomas, sin que haya tenido una acogida favorable por el Gobierno de España.

En este ámbito no debemos obviar que es necesario el relevo generacional y la atracción de talento en el acceso al empleo público autonómico, en concreto en los grupos y subgrupos superiores de empleados públicos. En estos momentos, en las Administraciones públicas -y esta Administración de Castilla y León no es diferente- la edad media de sus empleados públicos es superior a 52 años y, por lo tanto, en los próximos ejercicios se va a producir un elevado número de jubilaciones, siendo necesario el relevo de estas personas. Por ello, desde esta Consejería vamos a promover un convenio con las universidades públicas para promocionar el acceso al empleo público, para incentivar y atraer el talento de los nuevos graduados universitarios y con ello mejorar paulatinamente la solución al problema del relevo generacional en la Función Pública.

En otro orden de cosas, considero que es necesario contar con un régimen jurídico actualizado en materia de Función Pública, que se adapte a las necesidades que el servicio público impone en la actualidad para tener una Administración moderna y más eficiente y que ayude a una mejor gestión del empleo público. Ya se han abordado en esta legislatura cuestiones muy importantes.



Permítanme destacar que este Gobierno cumple con sus compromisos. Así, respecto del importe del kilometraje, se aprobó el Acuerdo de nueve de febrero de dos mil veintitrés de la Junta de Castilla y León, y en virtud del cual ha pasado su importe de 0,19 euros a 0,23, siendo esta cantidad superior a la que tenía el propio Estado de 0,19 euros y a la media que se abonaba por kilometraje en el ámbito del conjunto de las Administraciones públicas, que era de 0,22 euros.

No obstante, somos conscientes de la última subida acordada por el Estado recientemente, a mediados de este pasado mes de julio, cinco meses después de nuestra subida autonómica, con la que ha llegado a los 0,26 euros por kilómetro. Por lo que, de acuerdo con nuestro compromiso previo, negociaremos con las centrales sindicales llegar a esa misma cuantía.

Respecto de la futura ley de Función Pública, esta Consejería ha ido trabajando en su texto y a tal efecto se constituyó un grupo de trabajo técnico del que formaban parte las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos. En el mes de marzo concluyeron este trabajo y se está elaborando un nuevo texto, en el que se incluirá también la regulación de los cuerpos y escalas de esta Administración, evitando así disfunciones que podrían producirse de acometerse ambos aspectos por separado, a lo que también son favorables las organizaciones sindicales mayoritarias.

En la línea de actuación del cuerpo normativo que regula el régimen jurídico de los empleados públicos, esta Consejería, además, se ha planteado futuras previsiones para la presente legislatura:

La aprobación de un nuevo reglamento que regule la selección de personal interino y temporal por el sistema de bolsas de empleo. La experiencia ha demostrado que la regulación actual complica y dilata la elaboración de bolsas de empleo, así como su posterior gestión. Por ello, se pretende aprobar un nuevo reglamento que simplifique el proceso, tratando de dar respuesta inmediata a las necesidades de servicio público.

Igualmente, la aprobación del decreto por el que se regula el certificado en competencias digitales del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. El certificado en competencias digitales tiene como finalidad servir como herramienta objetiva para determinar el nivel de conocimientos y habilidades digitales de las personas al servicio de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León, y servirá como instrumento para acreditarlas en el acceso al teletrabajo, la carrera profesional o la provisión de puestos de trabajo.

Y procederemos a la aprobación del II Plan de Igualdad de las Empleadas y Empleados Públicos de la Comunidad Castilla y León, previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del primero y de la puesta en práctica del "Protocolo de actuaciones frente al acoso sexual y por razón de sexo", elaborado desde el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales.

El objetivo y compromiso de esta Consejería es que las personas que trabajan en la Administración de Castilla y León se desarrollen también personal y profesionalmente. El aprendizaje de los empleados públicos, que conlleva la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias, hace que estos puedan desempeñar con mayor eficacia las funciones que tienen atribuidas y... y poder atender adecuadamente



las necesidades demandadas por la ciudadanía. Desde esta Consejería, a través de la Escuela de Administración Pública, seguiremos desarrollando eficazmente el derecho a la formación de los empleados públicos, a fin de que todos puedan acceder a una formación de calidad y paralelamente se profundiza y facilita el deber de formarse.

Por ello, procederemos a convocar anualmente los correspondientes planes y programas de formación, que tienen un indudable éxito de participación y superación. Por poner un ejemplo de anualidad cerrada, en el año dos mil veintidós efectuar... hemos efectuado 884 acciones formativas, en las que participaron un total de 39.633 empleados públicos.

Entramos ya, por último, señorías, en el sexto gran eje de las políticas que desarrolla esta Consejería de la Presidencia, el tercero de los internos, referido al buen gobierno, la participación ciudadana y la transparencia.

En una sociedad democrática avanzada, la participación de la sociedad en la acción de gobierno y de la Administración y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos de cara al ciudadano deben contemplarse como ejercicios habituales en el desarrollo de la actividad pública.

En el marco de la Ley de once de marzo de dos mil diez, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad Castilla y León, en esta legislatura nos vamos a centrar en el progreso del buen gobierno, es decir, en la aplicación práctica de la evaluación de políticas públicas y en la mejora de los servicios públicos a través de la calidad y la innovación, con la colaboración lógica de nuestros empleados públicos.

Respecto a la evaluación de políticas públicas, hemos trabajado intensamente en el desarrollo normativo, teniendo muy en cuenta el estudio que nos presentó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), sobre la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en Castilla y León y las opciones posibles. Asimismo, también hemos tenido en cuenta el trámite legislativo en las Cortes Generales para la aprobación finalmente de la Ley de veinte de diciembre de dos mil veintidós, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.

Ahora ya estamos a disposición de aprobar, antes de que acabe este año, el decreto que regulará la evaluación de las políticas públicas en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Con esta norma se integrará esta actividad en la planificación de nuestra Administración y se facilitará el proceso de toma de decisiones públicas. El decreto estará acompañado de guías metodológicas que permitan homogeneizar y evaluar los planes y programas de esta Administración y de un registro de evaluaciones, donde se encontrarán los diferentes planes y programas, así como los documentos de evaluación de cada uno de ellos.

En lo que respecta a la mejora de la calidad y la innovación de los servicios públicos, en esta legislatura nos hemos estrenado prácticamente en la aplicación de la norma que regula estas actuaciones en nuestra Administración: el Decreto de dieciocho de febrero de dos mil veintiuno. Nos basamos en la planificación, sistematización de procesos y técnicas y, sobre todo, quizá lo más importante, en la generación de una cultura de calidad e innovación que facilite la mejora continua de nuestros servicios para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, con una clara implicación y participación de los empleados públicos.



Utilizamos una planificación anual, que contempla las acciones en evaluación de la calidad de los servicios públicos, las cartas de servicios, el análisis de la demanda y la evaluación del grado de satisfacción de los ciudadanos. El primer plan anual diseñado para dos mil veintidós nos ha permitido poner en marcha 64 medidas de las 76 previstas. Ahora estamos desarrollando el segundo plan anual de calidad e innovación con un importante impulso. Incrementamos un 20 % el número de medidas, pasando de 76 a 92. Hemos incorporado a todas las Consejerías y sus organismos y contamos con medidas colaborativas en el territorio, en nuestras Delegaciones Territoriales, lo que denominamos “la calidad e innovación de la red territorial”.

Estas acciones se apoyarán en la participación activa de los propios empleados públicos a través de los grupos de innovación y mejora. En este primer año de legislatura hemos conformado 25 grupos de mejora en nuestra Administración, que se corresponden y extienden su ámbito de actuación a todas las áreas... áreas de gestión pública.

En este proceso en el que estamos inmersos de mejora de la calidad, me propongo incorporar como novedad, ya para la planificación del próximo año, una medida nueva que lideraremos desde la Consejería de la Presidencia. Se trata de la autoevaluación en la excelencia de la calidad de los servicios públicos prestado en las Delegaciones Territoriales. Es el primer paso de un proyecto que se extenderá a toda nuestra Administración posteriormente.

Pretendemos partir del conocimiento de parte... -perdón- de la parte de nuestra Administración que tiene una relación más directa con el ciudadano, los propios empleados públicos, que opinarán y valorarán su trabajo diario y el efectuado por la estructura administrativa de la que dependen. El objetivo es obtener un análisis homogéneo de la atención periférica y con los resultados poder afrontar procesos y estrategias para la mejora de la prestación de servicios públicos. Este análisis nos permitirá evaluar la situación de partida y los posibles impactos o barreras para estandarizar aspectos horizontales de calidad. También permitirá el establecimiento de medidas de mejora, la comparación de resultados y el intercambio de experiencias, y todo ello con independencia de las autoevaluaciones específicas que puedan estar desarrollándose en procesos concretos.

Por otra parte, vamos a implantar en el marco de la mejora de la calidad el Laboratorio de Innovación, que nos ayudará a compartir experiencias con otras Administraciones. Este proyecto, que involucra a los grupos de innovación y mejora de nuestra Administración, permitirá intercambio de experiencias con otras Comunidades Autónomas e invitará a la participación de grupos equivalentes en la Administración local. Nuestro objetivo es ponerlo en marcha en el próximo año.

Y ahondando en la mejora de los servicios, especialmente en el territorio, se puso en marcha en noviembre del año pasado el Plan de Transformación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, un plan diseñado para la actuación administrativa de la Comunidad, caracterizada por prestar servicios públicos a una población dispersa en su amplio territorio y con un importante nivel de envejecimiento, donde la estrecha colaboración con las Administraciones locales se aprecia como imprescindible.

Señorías, respecto a la participación ciudadana, nuestro Estatuto de Autonomía encomienda a los poderes públicos facilitar la participación de todos los castellanos y



leoneses en la vida política, económica, cultural y social. Ya dimos un paso importante con la aprobación de la Ley de cuatro de marzo de dos mil quince, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, recogiendo algunos aspectos de dicha participación. Para seguir avanzando, nos hemos comprometido a presentar un proyecto de ley sobre participación ciudadana que aborde, de una forma detallada, los procesos de participación, no solo desde el punto de vista de las iniciativas en la elaboración de las normas que emanan de esta Administración, sino también determinando el espacio de colaboración en la implantación de políticas públicas y en los procesos de consulta. Nuestro objetivo es tener aprobado el proyecto el próximo año para iniciar el trámite parlamentario ante estas Cortes de Castilla y León. Esta ley incorporará un portal de participación ciudadana como punto de acceso y fácil... y facilitará el diálogo entre la ciudadanía y nuestra Administración.

Por lo que se refiere a la transparencia, nuestro presidente ya dejó sentadas las bases del modo de actuar de su Gobierno y de la Administración autonómica durante toda la legislatura, al afirmar que –abro comillas– “la transparencia y la rendición de cuentas serán un denominador común de la acción de gobierno” –cierro comillas–.

En el ámbito de la publicidad activa, día a día mejoramos nuestro portal de transparencia, adaptando la estructura para que la localización de contenido sea lo más clara y sencilla posible. En febrero de dos mil veintitrés se ha renovado el nivel Doble A de accesibilidad. Queremos seguir siendo un referente en materia de transparencia para otras Administraciones, y sobre todo para las de nuestro territorio, colaborando con ellas tanto a nivel tecnológico como en materia de formación y asesoramiento.

En este sentido, trabajamos en un portal de transparencia local, que vamos a poner a disposición de las entidades locales, con la finalidad de facilitarles que puedan dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad derivadas de la normativa de transparencia. La plataforma permite, entre otras funcionalidades, una navegación propia e independiente de cada portal, con subdominio propio, una personalización del diseño y maquetación, así como información precargada sobre compromisos de transparencia.

Tras el proyecto piloto que hemos trabajado con el Ayuntamiento de Ponferrada, y conformados los nuevos ayuntamientos salidos de las urnas el veintiocho de mayo, reanudaremos los contactos para ofrecer este instrumento a las diferentes entidades locales, siempre en coordinación con las diputaciones y la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Al haberse cumplido dos años desde la implantación en nuestra Administración del Catálogo de Información Pública, estamos realizando un informe de evaluación del mismo para comprobar su grado de cumplimiento y actualización de contenidos, analizando procesos y detectando posibles mejoras.

Por lo que se refiere a datos abiertos, se vienen realizando tareas continuas de actualización de la información disponible, mejora de visualizaciones y búsqueda de posibilidades de incorporación de nuevos conjuntos de datos con otros centros directivos. A lo largo de esta legislatura se han incorporado 20 conjuntos de datos nuevos de diferentes temáticas, teniendo en la actualidad 726 conjuntos de datos puestos a disposición de los reutilizadores interesados.



En relación al derecho de acceso a información pública, nuestra actuación en esta materia se rige de manera indubitada por el principio proacceso, en el que estamos alineados con el Comisionado de Transparencia de Castilla y León, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la jurisprudencia más reciente. Buscamos ser proactivos en la identificación de la información que los ciudadanos nos demandan, ya sea a través de solicitudes de acceso, ya sea a través de otras peticiones que puedan ser reconducidas al acceso a la información pública o a algún otro canal de información que la Administración ofrezca y que, en ocasiones, por desconocidos, no son plenamente utilizados. El objetivo es que ningún ciudadano quede sin respuesta utilizando los numerosos recursos que ya se ofrecen.

Consideramos fundamental la formación de nuestros empleados para el avance y proceso... -perdón- y progreso en la implantación de la cultura de la transparencia. Y por esta razón promoveremos cursos especializados sobre la materia, en colaboración con la Escuela de Administración Pública, y jornadas divulgativas en las diversas Delegaciones Territoriales.

Igualmente, ofreceremos nuestra colaboración a la Federación Regional de Municipios y Provincias y a las diputaciones provinciales para trabajar en la consecución y el impulso de mayores cotas de transparencia en la Administración local de Castilla y León, ya que el último informe del Comisionado de Transparencia apunta a dificultades para el ejercicio de estos derechos en los ayuntamientos.

Junto al derecho de acceso a la información pública, y como la otra cara de la moneda, se encuentra la normativa aplicable en materia de protección de datos. Trabajaremos para interpretar ambas legislaciones de una forma global, aplicando los preceptos al amparo del respeto de ambos derechos, garantizando uno y otro de la forma más respetuosa posible. Los responsables directos de la aplicación de la normativa de protección de datos son los distintos centros directivos, resultando esencial el papel de los delegados de protección de datos de cada Consejería, con los que nos reuniremos periódicamente.

En el ámbito de la interoperabilidad, seguimos trabajando para facilitar y... y agilizar la tramitación de los procedimientos en nuestra Administración, evitando que ciudadanos y empresas tengan que aportar determinadas certificaciones para la resolución de sus expedientes.

En materia de Gobierno Abierto, hemos participado como invitados en el grupo de trabajo para la reforma de la ley de transparencia estatal, que finalizó en el mes de enero pasado. Esta reforma es la razón por la que no consideramos oportuno abordar en el momento presente un nuevo anteproyecto de ley de transparencia autonómico, siendo más prudente esperar a los avances y al marco general que se plantee en esa normativa estatal.

La Junta de Castilla y León aborda en estas fechas un importante proyecto relacionado con datos abiertos... -perdón- con datos abiertos, el Gobierno del Dato, que permite que sean los ciudadanos quienes realicen sus propios análisis y lleguen a través de los datos a sus propias conclusiones. El proyecto del Gobierno del Dato que vamos a poner en marcha nos va a permitir sumar transparencia y datos abiertos, mejorando con ello los servicios que prestamos a los ciudadanos. Los datos abiertos (*open data*) persiguen como finalidad que determinados datos estén disponibles de forma libre para todo el mundo, sin restricciones de *copyright*, patentes u otros mecanismos de control o registro.



Debemos unificar criterios de calidad, interoperabilidad o combinación de fuentes para multiplicar el valor añadido que pueda obtenerse de los datos. En un símil, tenemos que construir las librerías y todas con el mismo diseño, tamaño y forma, y unificar las características de los libros, para que luego ya cada órgano pueda crear y colocar allí sus específicos libros. Este proyecto de diseño e implementación de un modelo del Gobierno del Dato en la Administración de la Comunidad de Castilla y León es a largo plazo y ya está iniciada su contratación con el uso de fondos europeos.

Por último, en el ámbito de la transparencia debemos hacer referencia a las importantes políticas de comunicación. Trasladar a la sociedad la acción del gobierno en relación a estos servicios es un deber y una responsabilidad que ejerce la Junta de Castilla y León bajo unos principios claros e irrenunciables: transparencia, respeto a la libertad de empresa y siempre bajo la premisa del derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y útil. La comunicación institucional para atender las necesidades de quienes necesitan acceder a los servicios que presta la Administración o a su conocimiento debe hacerse respetando los principios de accesibilidad, transparencia y universalidad con rapidez y claridad. Y para ello son esenciales herramientas como la web de comunicación de la Junta, las redes sociales, la difusión de contenidos a través de medios de comunicación o la publicidad institucional.

El portal de comunicación es el cauce oficial a través del cual todos los centros directivos de la Junta, bajo nuestra coordinación, canalizan los contenidos informativos que pueden ser de interés para el ciudadano y útiles para los medios de comunicación. Esta herramienta, además de ser un canal en abierto donde se puede acceder a la información que ofrece la Administración, tiene un sistema de alertas para informar a sus suscriptores cada vez que se publica un nuevo contenido. En este momento son más de 1.500 las personas -periodistas, en su mayoría- los que están suscritos a este sistema de alertas, lo que demuestra el interés que genera la información de la Junta de Castilla y León.

Las redes sociales hace tiempo que se han convertido en un apoyo fundamental para la Administración a la hora de facilitar la información. La inmediatez que aportan en la sociedad de la información en la que vivimos ha demostrado que las redes sociales son una herramienta imprescindible; herramienta que también nos permite ejercer el control frente a los bulos o *fake news*. Las redes sociales contribuyen a ofrecer una respuesta ágil y contundente frente al ruido e intoxicaciones de origen incierto que busca generar confusión.

En la actualidad contamos con 25 cuentas de X -antiguo Twitter- y 21 de Facebook, que suman cerca de un millón de seguidores, lo que da la medida del potencial de esta herramienta de comunicación. Además, algunos departamentos cuentan con otras redes como Instagram, LinkedIn o YouTube en función de su público objetivo.

Pero no podemos olvidarnos del papel que juegan los medios de comunicación a la hora de trasladar a los ciudadanos de la Comunidad toda la información relativa a la gestión de la Junta de Castilla y León. Por este motivo son obligadas las comparencias de los cargos públicos ante los medios de comunicación para que puedan ejercer así su labor, además de atender sus demandas informativas, para cumplir de esta forma con el derecho a la información y, a su vez, con la libertad de prensa.



Dentro de los ámbitos de trabajo de esta Consejería... otro de los ámbitos -perdón- es la publicidad institucional. Se trata de la comunicación pública realizada a través de cualquier medio, utilizando soportes contratados o cedidos, con la finalidad de transmitir a los ciudadanos mensajes de interés público. Desde el año dos mil diecinueve, los datos de la contratación de publicidad institucional se han ido publicando en la web de la Junta de Castilla y León. La publicación de esos datos se considera como publicidad activa y el compromiso es hacerlo dentro del primer semestre de cada año, como así hemos efectuado en este año dos mil veintitrés en el pasado mes de junio.

El panorama de los medios de comunicación ha evolucionado mucho en los últimos años y a los soportes tradicionales, como televisión, prensa escrita y radio, se suman los medios digitales, que han proliferado de manera importantísima en los últimos años, y las TDT locales, que ya están incorporadas a la colaboración publicitaria.

Por otra parte, consideramos que ha llegado el momento de desarrollar reglamentariamente la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León, configurando un sistema garantista de criterios objetivos en la contratación de la publicidad institucional, así como establecer sistemas de control y seguimiento de los resultados de la publicidad institucional dirigida a los ciudadanos, en consonancia precisamente con las recomendaciones que formuló la AIReF en su estudio de dos mil veintidós.

Concluyo ya. He intentado hacer un recorrido por los distintos compromisos que asumo como consejero, así como sobre aquellos que, gracias al trabajo de mi equipo, altos cargos y empleados que prestan su servicio en la Consejería de la Presidencia, se han ido cumpliendo en estos primeros 17 meses de legislatura. Es un programa ambicioso pero factible. Los castellanos y leoneses pueden estar seguros de que, con trabajo, conseguiremos los objetivos que hoy les he trasladado.

A ustedes, no lo duden, les ofrezco diálogo y consenso desde la seriedad de los planteamientos y el máximo respeto personal, y les reclamo propuestas posibles y positivas para que, en definitiva, la vida parlamentaria pueda ser ejemplo de acuerdos en beneficio de los castellanos y leoneses.

Quedo, señorías, a su disposición para cualquier pregunta que quieran plantearme. Muchas gracias, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor consejero. Si les parece bien, suspendemos la sesión por un tiempo de quince minutos. Yo les ruego a sus señorías respeten el tiempo establecido, ya que reiniciaremos la Comisión a las doce y veintidós. Se suspende la sesión. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, se reanuda la... la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de intervenciones por parte de los distintos portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario





Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muy... muy buenos días. En primer lugar, señor consejero, darle la bienvenida –es verdad que muy tarde– y también la enhorabuena por su nombramiento, y también a la amplísima representación que hoy nos acompaña. Hay más... más cargos públicos, prácticamente, en este caso, elegidos por usted, que... que procuradores hoy aquí. Eso dice claramente que, desde luego, son excesivos; son excesivos.

Mire, a tenor de lo que le hemos escuchado, si no hubiera sido porque el señor Carnero, hace unos meses, estuvo aquí también explicando lo que era prácticamente el planteamiento para la legislatura, diríamos que es lo mismo, que es lo mismo. Le podemos dar la vuelta. He seguido... he seguido el discurso, las 49 páginas, y usted ha cambiado un poco las cosas, los epígrafes, pero prácticamente es lo mismo.

Pero es que, fíjese, en el tiempo que ha pasado, no se ha aprobado por esta Consejería ni una ley, pero no solamente en esta legislatura, ni en la anterior, ni una sola ley. Por lo tanto, ¿qué es lo que ha pasado? Ha pasado que se ha ido un consejero, se ha ido otro consejero y ahora pues vemos que esta Consejería es un trampolín político. Lo puede aprovechar, si es que es verdad que usted lleva mucho tiempo precisamente en la misma, con otros... con otros cargos.

Pero ¿qué vemos? Gabinetes de prensa, mucha comunicación, propaganda, poca acción, poca ejecución de proyectos. Y espero, de verdad, que esto empieza a cambiar. Usted ha hablado de concordia, pero, sin embargo, lo primero que le hemos escuchado cuando usted ha tomado la palabra es: hay que atacar al Gobierno, recursos de inconstitucionalidad contra el Gobierno. Supongo que será o que dará por hecho que el señor Feijóo ya no va a ser el nuevo presidente de Gobierno. Muy belicoso para su talante aparentemente moderado, señor... señor González Gago.

Mire, no es normal que una comparecencia que se pide hace tres meses y medio, pues se... prácticamente en un Parlamento se haga como se ha hecho. Porque, además, entendemos, y se lo digo de verdad, el retraso es injustificado, pero también es una burla a este Parlamento.

No hemos visto nada relevante, por tanto, ni en su intervención ni en la gestión que beneficie a los ciudadanos de Castilla y León. Algún mínimo acuerdo en el Consejo de Gobierno, que Presidencia ha llegado solamente nueve. Pero sí hay alguna excepción –¿cómo no?–, siempre beneficiando a un sector, que es el sector del juego.

La estructura, como he dicho al principio, sobredimensionada a todas... a todas luces. Sobran una viceconsejería y al menos tres directores generales. Sobran cargos de confianza, asesores, enchufados; es decir, todo prácticamente hasta las 140 personas que prácticamente dependen de modo directo e indirecto, de los que prácticamente ustedes deciden quiénes lideran en esta Consejería. Cuarenta millones de euros en toda la legislatura y, por tanto, 10 millones al año.



Se le ha olvidado también, a mí no se me va a olvidar, el chiringuito del señor García-Gallardo, que cuesta 1.434.000 euros precisamente a este... a los ciudadanos de Castilla y León. Fíjese, solamente para gestionar dos... dos programas de acciones y subvenciones por 112.000 euros.

Con relación a lo que usted ha ido diciendo, al impulso y seguimiento del Programa de Gobierno, todo lo que ha anunciado hoy aquí –como he dicho, prácticamente podríamos coger un calcetín, darle la vuelta– es similar a lo que anunció el señor Carnero. Es verdad que él no ha tenido, bueno, pues mucha suerte o ha tenido poco tiempo, porque estaba ya pensando en otras cosas, ¿no?, pero han sido incapaces de aprobar una sola ley.

Claro, no solamente han sido incapaces, sino que además hoy, que se debía de dar, o mejor dicho, ya en el mes, en el mes de junio, se debiera haber dado un impulso, un impulso al Programa de Gobierno con el debate del estado de la Comunidad, resulta que el presidente dijo que no lo hacía porque no le daba la gana y porque era una situación que había elecciones. Bueno, pues así andamos. Usted ha tomado ejemplo, ha dicho “pues yo, tres meses y medio después, comparezco y diré lo que me dé la gana”.

Por lo tanto, señor consejero, esta Consejería tiene que empezar a funcionar ya de una vez. No sigan sesteando, porque nosotros vamos a seguir insistiendo, nos harán caso o no, pero seguiremos existiendo.

Ha hablado muy poco tiempo de las entidades locales y para nosotros es fundamental, fundamental, sobre todo su financiación. No ha hablado, señor consejero, de la despoblación; un consejero que no habla de despoblación. Por lo tanto, es que no lo podemos entender. No se está haciendo, por tanto, una política a favor de los municipios, de los... de los mayores, pero tampoco de los pequeños, muchos de ellos al borde de la desaparición.

Fíjese, usted ha anunciado una medida. Yo pensé que iba a anunciar una medida importante, como una nueva ley de reto demográfico, pues no. Ha anunciado una medida que nos ha sorprendido a todos, que sí, que está muy bien: nueva línea de ayudas para promover centros sociales, 3.000 euros. ¿Eso es su... va a ser su lucha para la despoblación? ¿Eso es su proyecto? A mí me recuerda a los teleclubs de hace mucho tiempo. Pero, vamos, la verdad es que nos ha dejado sorprendidos. Porque ustedes, después de 36 años, son los responsables del éxodo de población que abandona diariamente Castilla y León y año tras año.

Por tanto, señor consejero, hay que adoptar medidas que permitan tener planificadas, dentro de la cooperación económica local, las transferencias de competencias, con financiación suficiente a los ayuntamientos y diputaciones, para mejorar esa financiación local y reforzar las políticas de los Gobiernos locales, tal y como les presentamos hace escasos tres meses, en una moción que se debatió en el Parlamento, donde nosotros hablábamos precisamente de 19 medidas. Es verdad que tanto el Partido Popular como Vox las rechazaron. Pero hablábamos de incrementar la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad de al menos el 25 %; de incrementar el conjunto de transferencias de la Administración autonómica a las entidades locales; de instar a la tramitación inmediata para la aprobación de una nueva Ley de Régimen Local, prometida tantas veces por sus antecesores; la puesta en marcha de un Fondo Autonómico de Compensación y el Plan Plurianual de



Convergencia Interior; duplicar el Fondo de Cohesión Territorial hasta los 40 millones de euros. Ahora son 20. Al principio eran para la COVID, porque venían del Gobierno de España. Luego pusieron ustedes 20 y han dejado en 20. ¿Sabe lo que... usted perfectamente lo que percibe un ayuntamiento de 100 habitantes? Dos mil euros. Con eso, desde luego, sigue la lucha contra la despoblación.

Creemos que es necesario recuperar los planes provinciales para obras y servicios, gestionados por diputaciones, e incrementar la cooperación entre municipios para la prestación de servicios públicos locales, pero no con esas cantidades menores y en algunos casos ridículas. Por cierto, y se lo recordaré más tarde, que ustedes han detraído unas cantidades de más de 2.000.000 de euros precisamente para pagar el Capítulo 1. Eso lo veremos después, al final de mi intervención.

Actualizar los pagos del acuerdo marco respecto a la ejecución del gasto por parte de las entidades locales. Mejorar la ratio del personal financiado en los equipos de los Ceas, como la intervención familiar. Recuperar, señoría, la cofinanciación de la totalidad de los programas suprimidos en dos mil doce y reforzar la dimensión preventiva y de integración social de los servicios sociales de Atención Primaria de las entidades locales. Hay que reforzar en el Estatuto de Autonomía las competencias, por tanto, de los ayuntamientos.

En materia de Función Pública, ha hablado usted creo que muy poco, para lo importante que es. Siguiendo la estela de sus antecesores, hemos visto que nada nuevo bajo el sol. Lo que no ha hecho más que evidenciar nuevamente el interés o desinterés, mejor dicho, que tiene este Gobierno autonómico por los y las empleadas públicas de Castilla y León, un colectivo de más de 168.000 trabajadores de lo público en nuestra Comunidad, de los que... de los que más de 90.000 trabajan en la Junta de Castilla y León.

Muchos son los temas pendientes en materia de Función Pública, lo que provoca que la Administración autonómica sea una Administración nada acorde con la Administración del siglo XXI, con plantillas envejecidas -lo ha reconocido- pero sin soluciones; servicios sin personal y sin un plan de modernización, en el que la digitalización y el refuerzo del capital humano sean los pilares fundamentales.

La política de personal de la Junta de Castilla y León se... se caracteriza por la implantación de medidas que están demostrando ser insuficiente y plantillas que siguen estando muy recortadas. Desde el dos mil ocho se constata la pérdida de personal, que se ha ido produciendo paulatinamente, y que hoy en día continúa a pasos agigantados y sin solución de continuidad. Y en este sentido, sigue pendiente la modificación del Decreto 21/2018, de regulación de las bolsas de empleo para agilizar la cobertura de vacantes.

Por otro lado, las cuestiones sectoriales abiertas en materia de Función Pública son numerosas. Así, en Educación sigue pendiente la reducción del horario lectivo y las ratios de profesorado-alumno, además de su equiparación salarial. De la misma manera, pendiente está el reconocimiento de la categoría profesional a los técnicos de emergencias sanitarias. También el reconocimiento de la figura del bombero forestal.

Pero es que además, también prometida por ustedes, es necesario una... una nueva ley de Función Pública que incluya la regulación de cuerpos y escalas que



defina un criterio claro de actuación, y, entre otras cosas, se limite el abuso del sistema de libre designación y comisiones de servicio.

Los únicos acuerdos que se han adoptado hasta el momento en esta materia, en Función Pública, se derivan de los acuerdos alcanzados por el Gobierno de España con los sindicatos. Así, hablamos fundamentalmente el acuerdo por el que se eliminaban los requisitos y limitaciones para la implantación de la jornada laboral de 35 horas, para que ustedes ya no tuvieran excusas. Pero, aun así, después de haber acordado la implantación, en el sector de Educación siguen esperando a que se haga. Quizá usted, consejero, puede aportarnos algo más y nos puede explicar cómo lo van a hacer.

También quisiéramos saber qué previsiones tienen para aplicar la disposición adicional ocho de lo que es la Ley 20/2021 de estabilización, porque creemos que vamos un poco retrasados, porque las OPE tienen que estar aprobadas, como bien ha dicho usted, antes del treinta y uno del doce del dos mil... de dos mil veintitrés y resueltas antes del treinta y uno del doce de dos mil veinticuatro. Plazos finales. ¿Cómo lo van a hacer?

Con respecto a las RPT, han amortizado infinidad de plazas en casi todas las áreas, siendo conocedores de que en este momento están en esa negociación con los sindicatos. Vaya momento, señor consejero. Es necesario, como sabe usted, el personal en todos los servicios.

Voy terminando porque sé que se me está acabando el tiempo. No ha hablado nada, señor consejero, del nuevo Plan de Transformación de las Delegaciones Territoriales. Nada. Hablaba el anterior consejero precisamente de los cuatro retos, de que se iban a abordar los seis ejes de acción y las 25 medidas. Dígame, ¿cuál es el grado de cumplimiento en estos momentos?

Ha hablado de los convenios de colaboración de la Junta de Castilla y León con otras Comunidades Autónomas, pero realmente los pasos han sido insignificantes: el de Cantabria, que se ha hecho el dos mil veinte...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Briones, debe concluir.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Voy terminando). ... y uno en materia sanitaria con la Comunidad Autónoma de Madrid dos mil veintitrés. Y se ha quedado -y termino-, señor consejero, en política de anuncios. Eso es lo que ustedes venden, que luego no cumplen: la puesta en marcha del cheque de mil... de 1.000 euros y 2.000 si son familia numerosa en este caso, y son familias beneficiarias, que no hay estudio económico. Y sí que me gustaría saber si hay un estudio económico precisamente del coste precisamente con hijos. Y también el anuncio de los 100 millones...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya ya, señor Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

... para apoyar... -termino, termino- para apoyar la eficiencia energética y el autoconsumo. ¿Hay partida presupuestaria para este año, o es para dos mil veinticuatro o será en diferido? ¿Nos puede explicar -y he terminado- y concretar estos anuncios, señor consejero? Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señor Briones. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene también el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, bienvenido, señor Gago. Sabe que yo le tengo un aprecio personal, porque pasamos épocas muy difíciles juntos en las que usted hizo un excelente trabajo, y yo tengo que reconocerlo. La inmensa cantidad de reclamaciones, denuncias, que se pusieron durante la pandemia, desde los Abogados Cristianos hasta un sindicato médico, pasando por el alcalde de Valladolid, que tuvieron sus éxitos y sus fracasos, tuvieron sin duda en usted a un valedor de la acción de la Junta.

Es usted el padre natural del toque de queda del orto al ocaso, y yo no me resisto a recordárselo hoy aquí, en presencia de sus socios, para que ellos sepan a quién tienen que dirigirse cuando presentan quejas a ese respecto. Pero, insisto, fue un trabajo desde mi punto de vista leal, y yo tengo que agradecerse.

He de decirle que, eso sí, en esta nueva Consejería ha mejorado notablemente la Dirección de los Servicios Jurídicos, porque ha fichado usted a una directora general que estuvo con nosotros, y es de reconocer que pocas veces uno elige a alguien mejor aún que él para sucederle en el cargo, y yo le alabo el gusto.

Dicho esto, vamos con la comparecencia. La comparecencia es muy extensa porque, efectivamente, la Consejería es suma de las dos antiguas Consejerías, de Presidencia y de Transparencia. Tiene muchísima tarea, a pesar de lo que algunos decían. Y ha empezado hablándonos de nuestra presencia en la Unión Europea, un auténtico desastre, señor Gago. Nuestra presencia en la Unión Europea en el Comité de las Regiones no se puede sino decir que es un desastre. No es su culpa, es culpa de a quién han mandado ustedes allí, efectivamente, al Intergrupo del Automóvil, al Comité de las Regiones, a decir todas las barbaridades que le hemos oído decir, algunas de ellas bastante perjudiciales para el conjunto de la Comunidad y para nuestra postura en la Unión Europea. Y eso es lo que tiene, bueno, pues cuando uno pacta con quien pacta.

Dicho esto, han aumentado el personal en Europa. Es una buena cosa, la llegada de Clara San Damián como jefa de la Delegación. Me gustaría que especificase un poco el trabajo que está haciendo concretamente allí, si es un trabajo compatible con lo que hace el señor Gallardo o si, como parece, van cada uno por su lado.

Ha hablado de la acción exterior y de fomentar lo que ya estaba funcionando desde hace dos años, que es el balance migratorio de la Comunidad. Esta Comunidad por primera vez, el año veinte, el año veintiuno, tiene balance migratorio positivo,



por encima de 2.000 personas, cuando estaba perdiendo 6.000, 8.000, 5.000 al año; pues por primera vez se puede decir en el año veinte y en el año veintiuno que vienen más ciudadanos a esta Comunidad de los que se van, y ustedes han decidido poner dinero en lo que funcionaba. Y eso está bien, es una buena idea, y yo se la tengo que alabar.

Sobre la cooperación y la acción humanitaria, he de decirle que estamos muy muy descontentos. No ha crecido ni un 5 %, cuando en el presupuesto anterior, en el último presupuesto de Ciudadanos, creció el 32 %. Está en 6.000.000, nosotros lo habíamos dejado para dos mil veintidós en 5.800.000, y eso está muy lejos de los compromisos... -y usted lo sabe- muy lejos de los compromisos de la Comunidad y de la Junta. Y yo espero que usted se posicione por un crecimiento más notable, que nos acerque, al menos de lejos, ya no a ese 0,7, al 0,4 que deberíamos de tener.

Ha hablado de la concordia. Y aquí tengo que alabarle el gusto, porque usted lo que ha hecho es anunciar el incumplimiento de su acuerdo de Gobierno, y yo a este respecto le voy a alabar el gusto. Usted no ha hablado para nada de la nueva ley de memoria o de concordia. Ha hablado de que se van a mantener las acciones que nosotros estábamos manteniendo. Ha hablado incluso de la formación, de continuar la cooperación con las universidades, con la Universidad de Burgos, esa con la que han dejado de cooperar ustedes y Vox en el Ayuntamiento de Burgos. Pero bueno, ustedes viven sus relaciones con sus socios de manera difícil y tumultuosa. Yo sé bien que son relaciones difíciles, pero me alegro que usted haya decidido incumplir su acuerdo de Gobierno con Vox a este respecto. Y, por tanto, tengo que celebrarle el gusto.

Sobre política local y cooperación, 472 millones del Fondo de Cooperación Local, más otros 20 millones, y usted dedica a las mancomunidades 5.000.000. Eso es muy significativo. ¿Qué quiere decir eso? Que ustedes siguen apostando por una política que ya ha demostrado el fracaso. Y es su bandera, yo, lo han dicho tantas veces, ¿verdad?, y nosotros somos los “cierrapueblos”. Pero 2.200 municipios son difíciles de mantener. Es muy difícil que presten servicios de manera adecuada por un problema de economía de escala.

La solución a esto es o la fusión o las mancomunidades. Ustedes, por la fusión, ni le pregunto. O sea, no, no, no le voy a preguntar ni su postura a ese respecto. Una cosa que se ha hecho en toda Europa, pero a ustedes no se les puede mencionar esto, que se ponen nerviosos. Pero, hombre, las mancomunidades parecía una manera de salir de este problema. Pues ustedes a esto le dedican 5.000.000, no llega ni al 1 % del dinero que dedican ustedes a la cooperación local. Malamente vamos a salir de esta situación.

Sobre políticas de transparencia, mire, nos conocemos bien. La persona más resistente a la nueva ley de transparencia que estaba en el acuerdo de Ciudadanos-Partido Popular, por lo menos el ejecutor más conocido de esa resistencia, fue usted. O sea, que no... no esperaba que viniera a contarnos que iba a hacer una nueva ley de transparencia. No, no lo esperaba. Pero, hombre, lo que no esperaba es que viene a decir cosas que es que no se compadecen con la realidad. Dice usted: “Hemos mejorado las visualizaciones de los datos”. No, mire, hay 21 visualizaciones. Más de la mitad, las colocamos nosotros. No han actualizado ustedes prácticamente ninguna.



Las subvenciones, la visualización de subvenciones, no se ve nada nuevo desde marzo de dos mil veintidós, más de un año. No sabemos a quién están dando subvenciones. Por lo menos no es fácil de acceder a las subvenciones, porque tendríamos que ir a la base de datos nacional para poder acceder a esto. Nosotros lo habíamos hecho de una manera accesible para que todos los ciudadanos con un clic, dos clics, supieran quién se llevaba o no se llevaba las subvenciones de esta Comunidad, y ustedes no la han actualizado. Lo mismo ocurre con la visualización de Atención Primaria, que también lleva un año sin funcionar. Lo mismo ocurre con otras tantas cosas. Por tanto, no es verdad. Es verdad, hay tres conjuntos de datos, 20 conjuntos de datos de 700 nuevos, un incremento del 3 %, no llega, en el conjunto de datos. Pero la realidad es que esto no está funcionando como debía.

No ha hecho ni una sola mención, y le voy a hacer una pregunta al respecto, sobre el Código Ético. Sobre el Código Ético, me gustaría que nos explicase dónde se lleva el registro de los regalos que se rechazan o que pasan a Patrimonio y cuántos se han dado después del cambio. ¿O son todos de acuerdo al uso social? Eso es lo que ustedes cambiaron para que les pudieran mandar unas botellitas por Navidad, pero me gustaría saber si hay un registro, si se lleva el registro de lo que va a Patrimonio, de lo que no.

Me gustaría saber también, al respecto de la ética y de la transparencia, si usted cree que es bueno aquí, como en Galicia o como en otros sitios, que haya multas coercitivas para que la gente cumpla la ley de ahora, de transparencia. No, no quiero que cambie nada en la ley. Pero hombre, pongan al menos un sistema de multas coercitivas que permita que el derecho a la transparencia se cumpla, porque, si no, ¿sabe lo que ocurre? Lo que ha ocurrido en el informe del Comisionado de Transparencia de este año, que hemos llegado casi a las 800 reclamaciones, casi se ha duplicado el número de reclamaciones por incumplimiento de la ley de transparencia.

No parece que eso sea muy acorde con decir que continuamos trabajando y mejorando la transparencia, ¿no? Los ciudadanos no lo ven así. Los resultados no dicen eso y ustedes no apuestan por la transparencia. Le insisto, no esperaba otra cosa. Yo, a ese respecto, usted nunca ha sido un fanático. No hay más que recordar el episodio, bueno, pues de las... dar o no dar los fallecidos en las residencias, que acabó también en un tribunal y que acabó dando la razón a quienes decíamos, como decía nuestro director General de Transparencia, que había que dar esos datos. Es verdad que no estaba usted solo en ese lado; también había un abogado del Estado en ese mismo lado, lo cual dificultó bastante que esto se hiciera en tiempo y forma.

Hay unas cuantas cosas más que tengo que decirle, pero creo que tendremos luego otros cinco minutos para seguir hablando de estos asuntos. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Igea Arisqueta. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, la señora García Macarrón.



### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Gracias por estar hoy aquí, señor González Gago. Le doy la enhorabuena por su nombramiento. Le agradezco la exposición que ha realizado y saludo a las personas que integran la Consejería de Presidencia.

Voy a tratar en mi intervención varias cuestiones que son competencia de esta Consejería y respecto a las cuales quisiera obtener una respuesta por su parte. Una de ellas es la referente a la situación en la que se encuentran actualmente los puestos de difícil cobertura, así como las medidas que se han tomado para tratar de paliar esta situación. Las medidas... -perdón- el señor Carnero García, en su intervención del año pasado, concretamente el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, se comprometió a aumentar la dotación económica de dichos puestos para, a través de este incentivo salarial, reducir el número de vacantes existentes en los mismos. Pero lo cierto es que la situación actual sigue siendo igual o peor que el año pasado, por lo que quisiera saber qué medidas tienen pensado aplicar a este respecto.

Ha hablado del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, pero ¿qué medidas concretas? La realidad es que cada vez es más deprimente esta situación y existen multitud de puestos en zonas rurales que no están siendo cubiertos, dejando de prestarse una serie de servicios que en muchas ocasiones tienen un carácter esencial para los ciudadanos; si se cubren, además, suele ser con carácter temporal, y considero que esta cuestión debe corregirse de manera prioritaria.

La falta de atención a estas cuestiones da como resultado situaciones que, si bien pudieran parecer inverosímiles, son totalmente reales. Voy a poner un ejemplo: la falta de pediatra en El Burgo de Osma, el tercer núcleo de población de la provincia de Soria, poniendo en su lugar a otra persona que ni es pediatra ni reside en la localidad, haciendo que este servicio solo se preste una o dos veces a la semana. Así no se arregla nada.

Y lo mismo ocurre en Arcos de Jalón, en Ólvega o en Ágreda, por poner más ejemplos sobre este tema en cuestión, territorios sobre los que se han venido aplicando políticas que son ineficaces y para los que se requiere la aplicación de medidas correctoras... correctoras para tratar de equilibrarlos al resto de territorios donde no suceden estas problemáticas, entre ellas incentivos de carácter profesional, como, por ejemplo, que la ocupación de estas plazas genere más puestos... más puntos en los concursos de méritos o incentivos salariales a través de la cuantía del complemento de destino en estas plazas.

Mencionar también algo tan relevante como la cohesión territorial. En este sentido, ha señalado usted y señalaba el señor Carnero García en su intervención del año pasado -cito textualmente-: "Por ello, de forma inmediata, pondremos en marcha un nuevo fondo de cohesión territorial en colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales, destinando a... destinando a inversiones locales que ayuden a crear empleo y fijar población, especialmente en el mundo rural". Bien, más de un año después de este anuncio se ha aprobado, como también ha dicho usted.

En esta aprobación, señaló usted y ha recordado hoy que se han visto incrementados los fondos que reciben las provincias de Soria, con un 106,14 % -lo recuerdo, aunque lo acaba de señalar-, Zamora en un 33,4 %, Ávila en un 26,76 % y Palencia en un 19,83 %, frente a lo que les correspondería de la simple aplicación de los





criterios de la financiación local. Bueno, reconocen ahora que los criterios de aplicación anteriores suponían una auténtica discriminación para la provincia soriana, ya que con ellos no se estaría consiguiendo esa cohesión territorial, más bien lo contrario.

En cuanto a la actual distribución de esos 20 millones, Soria recibirá algo más de 2.000.000, lo que nos sitúa, en comparación con el resto de provincias, justo en la mitad de la tabla. Sin embargo, somos la provincia que más padece el problema del declive demográfico de España. Lo que quiero decir es que el incremento es positivo. Sí, a ver, lo que teníamos era una miseria, pero podría seguir mejorándose. Tal y como defendemos en nuestras intervenciones, una visión rural en la aplicación de las actuales políticas debe ser esencial para poder combatir el reto demográfico al que nos enfrentamos, del mismo modo que se aplica la cuestión de género o la cuestión medioambiental cada vez en más materias.

Otro tema en el que voy a incidir es el relativo a la Función Pública, un tema que ya se ha debatido en esta Comisión en numerosas ocasiones, en especial el relativo a la movilidad de los funcionarios. Ustedes se comprometieron a facilitarla y aún seguimos esperando el cumplimiento de este compromiso. Se trata de un derecho que corresponde a los funcionarios por ley. Lo están incumpliendo. Los concursos relativos al traslado del personal funcionario deben ser anuales, deberían ser anuales, tal y como ustedes han afirmado en más de una ocasión, y, sin embargo, ya han pasado más de dos años desde la última resolución. Las promesas deben cumplirse. Los empleados públicos tienen que encontrarse respaldados por esta Consejería para el efectivo ejercicio de sus derechos. Me gustaría que me explicara la situación en la que se encuentra este tema actualmente.

Otro tema es la problemática relativa a la alta temporalidad en el empleo público dentro de nuestra Comunidad, tasas donde en sectores de actividad en los que las competencias jurídicas corresponden a las Administraciones autonómicas, como son educación y sanidad, duplican las del sector privado. Son unas tasas del 30 y el 15 %, respectivamente, que no hacen otra cosa que constatar la gran dificultad que tiene esta Administración para gestionar los recursos humanos ante las constantes llamadas de atención por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, calificando como abuso el hecho de que un empleado temporal no haya visto convocada su plaza en un plazo que oscila entre los cinco o seis años. Un hecho que es inadmisiblemente.

Existe falta de renovación de los sistemas de selección y, en definitiva, falta de capacidad para absorber la alta temporalidad que aún impera en este sector a través de las tasas de reposición ordinarias. Me gustaría saber cómo tienen pensado resolver esta cuestión o si con las normas que ha citado hace un rato es suficiente y que cumpla su compromiso, como ha dicho aquí, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, he creído escuchar.

En cuanto a la Casa de Soria en Zaragoza, le instamos a agilizar los trámites para que llegue la ayuda que permita salir de la grave situación económica en la que se encuentra, que se haga oficial cuanto antes en el BOCYL. Sabemos que la Junta se ha comprometido a ayudar a esta casa regional.

Por último, quisiera hacer mención a un hecho concreto, que es el relativo a la Casa de Soria en Madrid, que telita. Ha recibido ayuda por parte de la Junta, y es



algo que agradecemos, aunque lo cierto es que no ha sido para impulsarla, sino para originar una reconversión. Y es que se le va a dar un giro de 180 grados al concepto tradicional de esta casa soriana para convertirla en punto de encuentro de toda la Comunidad de Castilla y León, potenciando los productos de la región -y nos parece muy bien-, en plena carrera de San Jerónimo.

No obstante, y aquí es donde consideramos que está la trampa, esta reestructuración para satisfacer los intereses de toda la Comunidad se realiza a través de fondos que vienen contenidos dentro del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027; es decir, el dinero destinado exclusivamente para nuestra provincia va a servir a intereses de toda la Comunidad y no de nuestra provincia. Que no nos parece mal, pero que no nos llamen egoístas ni localistas después.

Me gustaría que me aclarase esta situación, señor González Gago, ya que estamos hablando de casi un millón y medio de euros que dejarán de destinarse exclusivamente a nuestra provincia, tal y como se había acordado en la aprobación del Plan Soria Conectada y Saludable. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora García. Corresponde intervenir ahora a don Carlos Menéndez Blanco, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, quien hará uso de la palabra para fijar posiciones, para hacer preguntas o para hacer las observaciones que crea oportuno, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. Señor consejero de la Presidencia, buenos días, bienvenido a esta Comisión de la Presidencia, enhorabuena por su nombramiento; y quiero hacer extensible también la bienvenida a todo el equipo de su Consejería, Direcciones Generales, etcétera, que le acompañan hoy en esta comparecencia.

Durante mi intervención como portavoz del Grupo Parlamentario Vox lo que vamos a manifestar es aquellas líneas de su actuación que ha puesto de manifiesto que consideramos en positivo para el desarrollo de lo que queda de legislatura dentro de ese plan de actuaciones de la Consejería de la Presidencia y enmarcadas en el desarrollo del acuerdo de Gobierno de coalición entre Vox y Partido Popular, sobre el que llevamos a cabo toda nuestra actuación en el grupo parlamentario en esta Cámara.

Bien, en primer lugar, en cuanto al plano externo que ha manifestado durante su intervención, dentro de las políticas a aplicar por la Consejería, los tres ejes que ha puesto de... de manifiesto, en cuanto al diálogo institucional en relación con la... con las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado, queríamos destacar pues esa intención de procurar una máxima fluidez en las relaciones recíprocas entre Administración general y Comunidad Autónoma, así como esas reclamaciones o reivindicaciones de tener reuniones con más asiduidad y tener más en cuenta el parecer de las Comunidades Autónomas en esas intervenciones de... de relaciones bilaterales entre Administración autonómica y Administración general. Esperamos que, independientemente del color político que resulte del próximo Gobierno de la



Nación, pues se lleven a cabo, como digo, estas reivindicaciones y reclamaciones, porque las consideramos en positivo en favor de todos los castellanos y leoneses.

En cuanto a las relaciones de la Comunidad de Castilla y León con... con Europa, ha puesto de manifiesto diferentes compromisos, y sí quería destacar en este caso iniciativas novedosas y darle la bienvenida a estas, como es la plataforma *on-line* de venta de productos típicos o artesanales entre el convenio o convenios de colaboración de Portugal con España, y esos centros de innovación social para La Raya de... de Portugal con España también, porque consideramos que son, bueno, además de... de novedosas, pues son iniciativas, como digo, en positivo, y que pueden reforzar esa zona rural y, desde hace mucho tiempo, de alguna manera, abandonada por las diferentes instituciones y Administraciones.

En cuanto a la atención de la ciudadanía de castellanos y leoneses en... en el exterior, ha puesto de manifiesto diferentes programas que ya existían y que ya nos anunció también en su comparecencia el anterior consejero de la Presidencia, como es el Pasaporte de Vuelta, y que en aquel momento, al igual que hago hoy, pues manifestamos nuestra... bueno, nuestro parecer positivo al respecto de estos programas, junto con el Programa Encuentro o el encuentro... el Programa Añoranza, o ese nuevo programa que se va a destinar también para aquellos castellanos y leoneses que están en esa franja de edad entre los 36 y 60 años, que antes, de alguna manera, pues no podrían tener cabida en... en esos otros programas y que ahora de esta manera se les dará esa oportunidad también.

Por otro lado, en cuanto a un segundo eje, que es el de las entidades locales de Castilla y León, sí queríamos manifestar o destacar, mejor dicho, ese Plan de Cooperación Local dotado con los 472 millones de euros, el Fondo de Cohesión Territorial, que ya se había puesto también de manifiesto al comienzo de esta legislatura con el anterior consejero. Y destacar, igualmente en positivo, la intención de repensar el modelo de agrupación para el sostenimiento de puestos de secretario-intervención en las Administraciones locales, en los municipios, porque, además de interesante, pues creemos que es necesario hacer este replanteamiento.

Todo ello, ¿por qué? Porque al final, dentro de este segundo eje, las entidades locales de Castilla y León, para nosotros ya lo hemos manifestado en más de una ocasión, consideramos que es importante porque es la Administración más cercana al ciudadano. Es la Administración a la que primero acude el ciudadano, y por eso es vital el fortalecer el papel no solo de los municipios, sino también de las diputaciones en cuanto a ese servicio de asistencia que dan a aquellos pequeños núcleos de población o pequeños municipios de nuestra región, porque, entre otras cosas, es... forma parte... todo esto, este fortalecimiento del papel de las diputaciones y municipios, forma parte, como bien sabe, del acuerdo de Gobierno de coalición entre Vox y Partido Popular.

Respecto al tercer eje, dentro de este plano externo, que es la atención al ciudadano, destacamos esa intención... esa actuación de mejorar la atención en las oficinas de asistencia mediante esa adaptación a la nueva hoja de ruta del Sistema de Interconexión de Registros, esa oficina del registro virtual y asistencia funcional en registros para las entidades locales o respecto del servicio 012, con el nuevo decreto, regulando dicho servicio con nuevos canales de comunicación, actualizando la carta de servicios del 012 y mediante el Plan de Expansión Rural del 012 para llevar dicho servicio a las poblaciones de nuestro entorno rural.



Y pasando por otro lado al... al plano interno, donde destacaba otros tres ejes, queríamos hacer mención especial, en cuanto a los empleados públicos, el que siga apareciendo, en el plan de actuación de la Consejería, ese impulso a la Función Pública con el plan estratégico de modernización de las estructuras organizativas, que consideramos igualmente -además de interesante- necesario con... dotado además de políticas de reclutamiento eficaz, con convocatorias de procesos selectivos tendentes también a la reducción de la temporalidad y a la formación permanente de los empleados públicos, que es una... yo creo que una demanda además manifestada durante tiempo por los mismos. Y, por último, ha manifestado también esa revisión y actualización de las normas internas de gestión del personal que van englobado dentro de... bueno, de este... de este impulso, de este plan estratégico de modernización de las estructuras organizativas.

Por último, respecto al otro de los ejes del plano interno, cuando hacía referencia al buen gobierno, a la participación ciudadana y a la transparencia, en este caso sí quisiéramos destacar, y así lo voy a hacer, que son los planes de actuación de calidad e innovación de los servicios públicos en cuanto a la evaluación de políticas públicas, en primer lugar, con una mejora y ampliación de esa carta de servicios, con las evaluaciones de satisfacción de la ciudadanía. Y vuelvo a manifestar la bienvenida a esta novedosa actuación también que es la autoevaluación de los empleados públicos, de los funcionarios, con ese objetivo de... de mejorar la prestación del servicio público que se hace por parte de los empleados públicos, de los funcionarios a los ciudadanos.

En cuanto a la participación ciudadana, pues el proyecto de ley de participación ciudadana, donde se establecen sistemas de sugerencias y quejas. Respecto a la transparencia, pues destacar ese portal de transparencia de las entidades locales, que consideramos también interesante y necesario, porque entendemos que va a facilitar su implantación en aquellos municipios, ayuntamientos que tenían dificultades bien de carácter técnico, o económico o presupuestario para poder llevar a cabo esa implantación del portal de transparencia.

La transmisión de datos entre unidades internas, el proyecto del Gobierno del Dato, la gobernanza del dato. Y destacar, por último, en este aspecto, el asesoramiento jurídico preventivo al sector público, que, bueno, entendemos que puede darnos más beneficios que... que trabajo, que carga de trabajo en ese sentido.

Finalmente, quisiera terminar en cuanto a políticas de comunicación, ha manifestado el desarrollar reglamentariamente la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León para configurar ese sistema garantista de criterios objetivos en la contratación, así como el sistema contra... de control y seguimiento de... de resultados, que consideramos evidentemente necesario, tal y como indicaba la recomendación de la AIReF.

Y, por último, para terminar, pues manifestarle que dentro de los ejes de actuación del pacto de Gobierno entre el Partido Popular y Vox, siempre seguiremos en disposición de ese diálogo que ha manifestado a los procuradores de esta Comisión y a realizar ese trabajo en común como socio leal que es Vox para que con todo ello pues no perdamos de... de perspectiva la prioridad que debe ser y es el beneficio y la mejora de la situación económico y social de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Gracias, señor Menéndez. Y finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene el uso de la palabra, por parte del Grupo Parlamentario... Partido Popular, y por un tiempo de diez minutos, el señor García Nieto.

**EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Espero que el verano les haya ido bien y hayan podido descansar. Señor consejero, lo primero que quiero es darle a usted y a su equipo la bienvenida a esta casa; una casa que conoce bien, en la que ya tuvo ocasión, por cierto, de estrenarse como consejero en el último Pleno. Quiero expresarle que en el Grupo Parlamentario Popular tiene usted un aliado incondicional para impulsar y trabajar en las políticas que afectan a su Consejería y que tienen como fin último mejorar la vida de nuestros paisanos.

Para empezar, tengo que decir ante esta Comisión que le conozco a usted muy bien, que he trabajado codo con codo con usted durante todo el tiempo que estuve en las diferentes responsabilidades en la Federación Regional de Municipios y Provincias, y puedo asegurar que al frente de la Consejería hoy está una persona muy preparada, con una larga experiencia de gestión en los temas que le ocupan, que conoce al dedillo las necesidades que tiene Castilla y León, sus Administraciones locales, sus funcionarios y, en definitiva, sus ciudadanos, que es, insisto, lo que nos mueve a todos.

No quiero ser extenso en los recuerdos, pero solo diré que algunos de los avances en materia de financiación local y del nuevo marco de relaciones que hoy gozan nuestras Administraciones locales se gestaron en el tiempo en el que usted era director general de Administración Local y yo presidía la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y, por cierto, algún componente de la Oposición aquí presente puede dar fe de ello. Por tanto, si fuimos capaces de entendernos en lograr un acuerdo difícil como fue el primer Pacto Local, estoy seguro de que nos vamos a entender muy bien en los proyectos que usted hoy nos ha presentado.

Mire, le han acusado de continuista, pero lo raro sería que no lo fuera, porque lo que funciona perfectamente no hay que romperlo. Lo que hay que hacer es, sobre lo ya conseguido, seguir avanzando con nuevas ideas, y esto es lo que usted ha puesto hoy sobre la mesa. Nos ha desgranado de manera exhaustiva, detallada, prolija, su Programa de Gobierno para la legislatura, que, como no podía ser de otra forma, responde a lo comprometido con el presidente Mañueco en su Discurso de Investidura.

Y en esta primera intervención, quiero seguir el mismo orden que usted ha utilizado repasando los seis ejes sobre los que ha asentado su comparecencia. Pero su explicación ha sido tan clara y mi tiempo tan escaso que solo me voy a detener especialmente en algunas novedades.

Como primer eje nos ha hablado usted del diálogo institucional, y tengo que decir que esta Comunidad siempre se ha caracterizado por respetar escrupulosamente el orden establecido, por ser leal a los acuerdos con todas las Administraciones públicas y el resto de las organizaciones sociales y por ser un colaborador fiable en cualquier convenio que ha participado. Lamentablemente, esto no se puede afirmar del Gobierno de la Nación de los últimos tiempos, que en infinidad de ocasiones no



ha cumplido con los compromisos adquiridos con esta tierra. Esperemos que esto cambia... cambie si gobierna el que ganó las últimas elecciones generales y no la previsible asociación de partidos perdedores.

Al Estado, esta Comunidad lo que le pide es respeto e igualdad de trato y que se recupere la necesaria interlocución y consenso que se ha perdido en estos últimos tiempos por la prepotencia del Gobierno del decretazo. No queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos. Por tanto, seguiremos exigiendo que se reúnan los órganos pertinentes donde poder llevar la voz de los castellanos y leoneses, reivindicar nuestros derechos y evitar las reiterativas injerencias en el ámbito competencial de nuestra Comunidad.

Aplaudo y le animo a seguir avanzando en los protocolos de colaboración con el resto de Comunidades Autónomas, pues también puedo dar fe de los beneficios que aportan, sobre todo a los paisanos que viven o vivimos en zonas limítrofes con las Comunidades vecinas. Además, esta colaboración casi siempre hace bueno ese dicho de que juntos se avanza más y más deprisa.

Castilla y León no puede ser la aldea gala. En el siglo XXI, las relaciones internacionales son imprescindibles para que nuestros ciudadanos puedan desarrollarse laboral y socialmente en un mundo global. Y por eso me parece un acierto pleno la puesta en marcha de ese novedoso portal web institucional de acción exterior. Me parece imprescindible abundar e incrementar nuestra presencia en Europa y sus instituciones, pues cada vez dependemos con más intensidad de las decisiones que allí se toman.

Me parece muy acertado continuar estrechando lazos con Portugal, pues las localidades que se encuentran a un lado u otro de La Raya tienen los mismos problemas y buscan las mismas soluciones. Por lo tanto, aplaudo la creación de esos centros de innovación social para el desarrollo local sostenible, y que se siga trabajando para lograr esa marca ibérica para los productos agro... agroalimentarios.

También me parece muy oportuno que una Comunidad que no quiere dejar a nadie atrás se preocupe, como lo hace la Junta de Castilla y León, de los paisanos que residen en el exterior y que se pongan en marcha medidas como las que usted ha anunciado hoy, para que puedan regresar a su tierra en óptimas condiciones. Ayer mismo anunciaba el presidente una ayuda económica para los residentes en otras Comunidades que regresen a sus pueblos.

Y, por último, en este apartado, reseñar que esta Comunidad sigue siendo solidaria con las personas que tienen su supervivencia muy difícil en distintos países en vías de desarrollo y sigue incrementando las cantidades de cooperación al desarrollo, tanto en acción humanitaria como en cooperación económica y cooperación técnica, que hace que uno se sienta orgulloso de pertenecer a una tierra que tiende la mano a los más necesitados.

En el segundo eje, de entidades locales, ya dije antes que nadie mejor que usted para conocer las necesidades y las soluciones que necesitan por haber trabajado muchos años en esta materia. Se trata de avanzar juntos en lograr unos servicios públicos locales modernos, eficaces y sostenibles en todo el territorio. Siendo conscientes, eso sí, de las dificultades que presenta una Comunidad como la nuestra, la más extensa de Europa, con 95.000 kilómetros cuadrados, con 2.248 municipios, con 2.208 entidades locales menores -que usted nos ha recordado-, y no nos olvidemos, con más de 6.000 sitios donde vive gente.



Y podemos sentirnos orgullosos de haber avanzado mucho en materias capitales para las Administraciones locales. Se ha avanzado en financiación y cooperación económica con criterios objetivos, dando seguridad presupuestaria a nuestros alcaldes. Se ha avanzado mucho en los cauces de participación institucional para contar con la voz de los protagonistas antes de tomar decisiones que les afectan. Y se ha avanzado mucho en algo que a mí -usted lo recordará- siempre me preocupó, como es la cohesión territorial, no solo como concepto de solidaridad entre los pueblos, sino también como un instrumento que fortalezca el sentimiento de identidad de la Comunidad.

Todos, cuando en nuestras respectivas provincias recorremos los pueblos, estoy seguro de que recibimos las mismas demandas de los alcaldes, y por eso me satisface haber oído su compromiso para ir poniendo soluciones al problema de falta de secretarios e interventores y de reestructurar el servicio de apoyo a municipios que se ofrece a través de las diputaciones provinciales.

Comparto con usted la necesidad de abordar, de una vez por todas, un nuevo modelo de financiación local, juntamente con la financiación autonómica, juntamente con la financiación autonómica, como única solución para evitar desequilibrios y también la necesidad de actualizar el modelo ya obsoleto de participación en los PIE.

En materia de atención al ciudadano, el tercer eje que usted ha utilizado, brevemente, porque me quedo sin tiempo, veo que tiene usted muy bien identificadas las necesidades que nos trasladan los paisanos en su relación con la Administración regional, tanto en la atención presencial como en el avance en la atención telemática, la simplificación administrativa o el incremento del servicio 0-1-2. En este eje también recibo con satisfacción su preocupación por la regulación de las políticas de juego privado y apuestas, atendiendo tanto a la protección de las personas menores o más vulnerables como a la seguridad jurídica de ese sector empresarial tan importante.

En el cuarto eje se ha referido usted a las funciones de coordinación orgánica, cuestión que también tiene mucha importancia en cuanto a una perfecta coordinación con toda la Administración periférica, con el fin de afrontar y resolver los problemas idénticos que tiene la ciudadanía de la misma manera en cualquier punto de la Comunidad.

En el quinto eje, ha descrito usted las políticas que afectan directamente a los empleados públicos. Coincido con usted en que son el corazón y el cerebro que permiten hacer funcionar todo el engranaje administrativo con su trabajo, su esfuerzo, su talento y su capacidad. Y, efectivamente, sin su trabajo y su compromiso, esta Administración no funcionaría. Los tiempos van cambiando y se hace necesaria una actualización y una ordenación adecuada de las estructuras organizativas y de los recursos humanos para tener lo más afinada posible la plantilla de personal, siempre desde el consenso y del acuerdo con las centrales sindicales, que son sus representantes legales.

En los últimos años se ha avanzado mucho en mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos, pero siempre cabe un margen de mejora, y por eso me complace mucho su compromiso de terminar el proceso de estabilización. Me complace oírle decir... hablar de la reducción de la temporalidad, de nuevos instrumentos legislativos para la selección de personal interino y temporal, del II Plan de Igualdad o del certificado de competencias digitales.



Y, por último, se ha referido usted en su sexto eje al buen gobierno, la participación ciudadana y la transparencia. Nos ha presentado una serie de medidas para llevar a la práctica la evaluación de las políticas que se ofrecen y la mejora de los servicios públicos a través de la calidad y la innovación. Esta es la cuestión. Hoy no nos conformamos con hacer llegar servicios a todo el territorio y a todos los ciudadanos, sino que queremos que esos servicios se adapten a la demanda, sean novedosos y se ofrezcan con el mayor grado de calidad posible. Por eso es importante que los ciudadanos tengan instrumentos a su disposición para poder evaluar los servicios... los servicios que reciben. La transparencia en los tiempos que corren es un ingrediente imprescindible en cualquier acción política de cualquier Administración. Por eso hay que darle la importancia que usted le ha dado esta mañana.

Termino ya, señor presidente, porque me he quedado sin tiempo, así es que en mi segunda intervención le haré algunas preguntas que tengo interés que usted me conteste y abundaré un poco más en su intervención. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra el consejero de la Presidencia.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, quería agradecer a todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios el tono y los comentarios y preguntas que han... que han realizado, como no puede ser de otra manera. Creo que ese es el ámbito, la esfera y la forma en la que debemos movernos en el ámbito parlamentario.

Quería también pedirles un poco disculpas por la longitud de mi exposición, pero los jóvenes somos impetuosos, lo queremos contar todo, y, siendo mi primera comparecencia, pues quería, también por respeto al resto de altos cargos de la Consejería, al menos tocar un poco cada una de las materias que... que se llevan en la Consejería.

Voy a intentar contestar a las preguntas que me han formulado y comentarios bajo una base, y es que hay temas, yo creo que en este tipo de comparecencias que han salido ya en diversas ocasiones, que han sido contestadas oportunamente y, por lo tanto, a las cuales yo también me remito. En este caso, llevamos 17 meses de legislatura. Se produjo una comparecencia del anterior consejero de la... de la Presidencia, Jesús Julio Carnero, y a determinadas cuestiones que hoy se han vuelto a reproducir ya dio contestación, y yo la hago completamente mía la respuesta que dio él mismo, como no puede ser de otra manera, porque comencé mi comparecencia diciendo que el presidente de la Junta de Castilla y León me estableció como primera obligación el mantener una línea continuista con la que ya estaba marcada.

Lógicamente hay un proyecto, un proyecto global de acción de gobierno, de todo un Gobierno, conjunto, y no puede ser que la modificación de una persona puntual altere esa acción de gobierno programada y perfectamente diseñada. Por lo tanto, es un orgullo para mí el que algunas de las cosas que he comentado a ustedes les





parezcan una línea continuista, porque significa que he cumplido con el mandato del presidente, y lo que hace falta es precisamente ejecutarlas y llevarlas a... a buen puerto.

Entrando un poco en... en salsa, se ha comentado que esta comparecencia llega tarde, incluso se dice que es una burla a estas Cortes. Nada más lejos de la intención de este consejero y de su equipo que faltarle el respeto a la... a las Cortes. Situaciones excepcionales llevan a soluciones también excepcionales. Convendrán conmigo que no es el ámbito ni el momento más adecuado y oportuno durante un periodo electoral el hacer una comparecencia de legislatura. ¿Por qué? Pues porque normalmente se producen unas derivaciones hacia el debate político de ese periodo electoral que se esté realizando.

En este caso, primero fueron las elecciones locales, posteriormente de forma sorpresiva las elecciones generales, y entonces yo creo que tanto estas Cortes como los propios ciudadanos de Castilla y León merecen el respeto de que se hable de las cosas de Castilla y León, para bien o para mal, pero que sea ese el ámbito del debate. Y durante un periodo electoral todos podemos ser conocedores de que ese debate iba a trascender a otras cuestiones de carácter político, ya fueran locales en el primer periodo, ya fueran estatales en el segundo.

Sobre los tiempos, pues hombre, pues tres meses es verdad que es tiempo. Decirles que también hay antecedentes, antecedentes en todos aquellos que han tenido responsabilidades de Gobierno, de... que desde el nombramiento hasta su comparecencia, por determinados motivos, pues han pasado meses. En enero de dos mil veintiuno, el señor Miguel Iceta, ministro de Política Territorial y Función Pública, tardó más de dos meses en comparecer en el Congreso para su legislatura.

Sé que el Gobierno del Estado tiene muchos Ministerios, 23 ha tenido. Ha tenido muchas personas designadas en los Ministerios porque además ha rotado bastante. La que fue ministra de Transportes en julio del veintiuno, doña Raquel Sánchez Jiménez -yo personalmente no la visualizo, pero fue ministra-, tardó también más de dos meses en comparecer en el Congreso. Igual les puedo decir de Diana Morán Ripoll, ministra de Educación, o de Pilar Aguilera, ministra de Ciencia e Innovación, dos meses y medio. En fin, no creo que sea... que por ello deba ser objeto de una especial crítica. Lo que hace falta es venir, responder, planificar y que conozcan ustedes... precisamente para poder ejercer esa función de control del Gobierno, conocer el programa político de la Consejería de la Presidencia.

Es más, lo que hubiera sido, entiendo yo, posible objeto de crítica es que la Consejería hubiera estado parada durante estos tres meses, cosa que no ha ocurrido. Nosotros hemos seguido trabajando, todos los centros directivos, todos los altos cargos, durante estos meses con ahínco en el cumplimiento tanto del programa como de las acciones ordinarias de gestión que hay que realizar, ya fueran hábiles o inhábiles para las Cortes.

Precisamente respecto a las Cortes, como ya les he comentado en mi comparecencia, yo participé en un Pleno para la presentación del... del Decreto-ley del canal interno de información. En otro Pleno tuve dos interpelaciones: una de evaluación de políticas públicas y otra de identidad institucional o comunicación institucional, donde también di cuenta de las acciones que estábamos realizando.

Pero en el ámbito interno y fuera de lo que son los días hábiles de Pleno, pues en la Consejería, hemos convocado las ayudas dirigidas a jóvenes castellano y



leoneses para enseñanzas de Formación Profesional; se han convocado las ayudas para proyectos de educación en materia de cooperación al desarrollo; hemos resuelto la línea de mancomunidades; hemos convocado los datos de... los Premios de Datos Abiertos; acabamos de sacar la Orden para facilitar el retorno desde otras Comunidades Autónomas. En definitiva, la Consejería ha estado a pleno funcionamiento. No obstante, disculpar el retraso, pero entender la situación, para que en ningún caso, entiendo, sea objeto de especial crítica.

Ante la medida de que esta Comunidad Autónoma va a tener una actuación proactiva respecto a la legislación del Estado, a las normas con fuerza de ley que pueda aprobar el Estado, que he comentado como una de las novedades de este periodo legislativo, se dice que si esto supone atacar al Estado. No supone atacar al Estado. Supone generar un instrumento, un cauce nuevo de especial vigilancia para que el Estado no dicte ninguna norma con fuerza de ley o ley que vulnere nuestras competencias autonómicas.

Tengo que señalarles que en los últimos cuatro años la Comisión de Conflictos de la Comisión General de Coordinación con el Estado se ha reunido cuatro o cinco veces. Las cuatro o cinco veces que nos hemos reunidos ha sido a instancias del Estado. El Estado ha estado vigilante y controlando la legislación y normas con fuerza de ley de esta Comunidad Autónoma, las normas y fuerzas de ley que ustedes aprueban precisamente, señores procuradores, y fruto de eso ha instado las reuniones de esa Comisión de Conflictos. Y yo por eso no he dicho nunca ni diré que el Estado está atacando a la Comunidad Autónoma.

No entiendo por qué, cuando ahora la Comunidad Autónoma dice que va a tener un especial celo en el control y vigilancia de esas disposiciones legales del Estado, se dice que la Comunidad Autónoma ataca al Estado. No, perfecciona su funcionamiento interno de tal manera que podamos nosotros también plantear esas reuniones, primero, para intentar consensuar una solución ante alguna ley del Estado que merezca algún matiz o alguna consideración o alguna forma de interpretación, y, en su caso, el planteamiento de un recurso de inconstitucionalidad. Por lo tanto, me parece que es una conducta perfectamente legítima y en ningún caso puede ser objeto... objeto de reproche.

Se echa en falta en el discurso determinadas cuestiones, en el discurso de mi comparecencia. Como ustedes comprenderán, estoy ya fuera del periodo ordinario normal, al comienzo de legislatura, en el que comparecen todos los consejeros, donde se va desmenuzando, en virtud de los decretos de estructura orgánica, cuáles son las competencias de cada uno de ellos. Pero hay materias que no corresponden a esta Consejería, y yo tengo que ser respetuoso con el programa político que ellos hayan definido para su legislatura en esas materias, como no puede ser de otra manera, porque, si no, estaríamos ante una Administración desorganizada.

La materia de despoblación no corresponde a la Consejería de la Presidencia, competencialmente. No verán ustedes en el Decreto de estructura orgánica ni en la Orden de desarrollo de la Consejería de estructura orgánica ningún centro directivo donde aparezca la competencia de despoblación. Y, por lo tanto, el hecho de que se eche en falta el que yo haya hablado aquí de sacar una ley de despoblación, etcétera, bueno, la asumiré y la trasladaré. Pero, en su caso, no le corresponde a esta Consejería esa materia.



Sí puedo decirle que está en el Programa de Gobierno conjunto entre el Partido Popular y el partido Vox el desarrollo de dos normas importantes, que se traducirán como correspondan, respecto a lo que es la despoblación y lo que es el desarrollo rural, medidas muy conectadas y que saben ustedes que en otras Comunidades Autónomas incluso se regulan de manera conjunta en una sola norma, porque es muy difícil separar una cosa de otras. Pero ese es el compromiso que hay en el pacto de gobernabilidad, y a partir de ahí la Consejería que sea competente pues será la que tenga que impulsar y desarrollar dicha actuación... actuación legislativa.

Nada de financiación, hemos puesto poco de financiación. Hombre, la verdad es que cuando tenemos una cifra récord del plan... -financiación con las corporaciones locales- cuando tenemos una cifra récord del Plan de Cooperación Local en esta Comunidad Autónoma precisamente en este año dos mil veintitrés, hay poco... hay poco que inventar, más allá de que lo que hay se pueda incrementar o no. Pero me reconocerán que debemos sentirnos orgullosos de encontrarnos en un año en el que hemos recuperado la financiación local que tuvimos en el año dos mil once, que era una de las peticiones históricas en estas Cortes, en la que yo me sentaba en alguno de aquellos asientos como director de la Consejería competente, siempre oía al Grupo Parlamentario Socialista: "A ver si somos capaces de volver a la financiación de las corporaciones locales del año dos mil once". Bueno, pues la hemos superado.

Claro, como hemos superado la financiación de las corporaciones locales desde el año dos mil once, pues vamos a ver si pedimos de otra manera. ¿Qué pedimos? Pues vamos a pedir un 25 % más de los fondos incondicionados. Bien. Vamos a doblar el Fondo de Cohesión Territorial, este de los 20 millones que les he comentado, que ha servido para buscar la cohesión de la Comunidad Autónoma. Pues también bien, y alegrías podemos tener todos, pero yo creo que deberían felicitarnos por el nivel actual de la cooperación local con la Comunidad Autónoma.

Pasaron por una etapa intermedia en la que el criterio a utilizar era la financiación por habitante. Pero una vez ya que de verdad se han puesto a aprender a dividir y a multiplicar y a sumar y a restar, pues resulta que es que Castilla y León, respecto a la media de España, les salía yo creo que 38 euros por habitante a mayores de la media de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común en toda España. Y ya una vez que han visto que por ahí tampoco podían pedir más, pues hemos seguido con esa... con esa técnica.

Función Pública, poco de Función Pública hemos hablado. Hombre, he mencionado que durante este año hemos actualizado el kilometraje. Fuimos de las primeras Administraciones en subir el kilometraje de 0,19 que tenía el Estado hasta el 0,23. Pero tengo que decirles que, en este último año, en la Función Pública, se ha aprobado el decreto de acceso a las personas con discapacidad en el empleo público; se ha aprobado y se está ejecutando y aplicando el decreto del teletrabajo en la Administración pública, con más de mil empleados a fecha actual en teletrabajo; se ha aprobado el decreto por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal; se ha aprobado el decreto-ley de la jornada de 35 horas.

Aquí me van a permitir una referencia personal, y no quería yo personalizar en ningún parlamentario. Señor Briones, decir que las 35 horas en Castilla y León devienen del Estado ya es un poco... Vamos a ver, hay una normativa básica estatal que contempla que la Administración que quiera puede negociar, cumpliendo



determinados requisitos, llegar a las 35 horas. Si eso supone que las 35 horas en Castilla y León las ha puesto el Gobierno del Estado, pues a mí me parece excesivo.

Mire, somos la primera Comunidad Autónoma, la primera, que formalmente implantamos las 35 horas, mediante decreto-ley, tuvimos que sacar una norma con fuerza de ley bien argumentada. Esa... esa disposición pasó por la Dirección de los Servicios Jurídicos estando yo todavía como director de los Servicios Jurídicos, y vino muy bien argumentada desde Función Pública, y hemos sido la Comunidad Autónoma que en primer lugar hemos puesto las 35 horas desde un punto de vista formal.

Hay otras dos o tres que, con determinadas –entre comillas– “estrategias de gestión”, lo tienen casi implantado, de tal manera que las personas pueden salir del centro de trabajo a las dos y media, aunque se les compute ya como que son las tres. Pero, desde luego, la primera Comunidad en España que adopta las 35 horas ha sido Castilla y León.

Le decía, sobre las cuestiones que hemos hecho en este último año, aparte de esos decretos que les he comentado y las 35 horas, hemos suscrito el convenio colectivo para todo el personal laboral de la Comunidad Autónoma. Doce mil trabajadores tenemos en la Comunidad Autónoma que han tenido importantes beneficios con la aprobación de este convenio colectivo: mejoras sustanciales en servicios sociales, en el operativo de incendios, todo el colectivo del Grupo V ha pasado como colectivo del Grupo IV.

No nos puede decir que no se está trabajando en materia de Función Pública. Carrera profesional: hemos convocado la carrera profesional extraordinaria del grado 1; hemos convocado la... la ordinaria también de la categoría profesional 1; hemos convocado la extraordinaria categoría profesional 2. Mejoras retributivas: los fondos adicionales les hemos aplicado, consolidando el complemento específico; subida salarial del uno y medio, que nos viene impuesto por el Estado, lo hemos aplicado. Implantación de la carrera profesional.

Mire, tengo que comentar, en este último año, la Administración autonómica ha incrementado las partidas y la cuantía de los gastos de personal en casi 200 millones de euros para la mejora del personal en el conjunto de los funcionarios y personal laboral de esta Administración. Por lo tanto, considero que el decir que no ha habido actuaciones en materia de Función Pública es un poco exagerado, cuando menos.

Plan de Transformación de las Delegaciones Territoriales, que no he mencionado. Sí lo he mencionado, lo he mencionado expresamente. Hay un 60 % de las medidas de ese plan ya ejecutadas. Como saben, ese Plan de Transformación tiene en total seis ejes: de coordinación, seis medidas; de mejora de estructuras, cinco medidas; de atención al ciudadano, seis medidas; transparencia y derecho a la información, cuatro medidas; digitalización, dos medidas; y mejora de la accesibilidad, dos medidas. Bien, pues en total, en este primer año, un poco más de primer año de legislatura, de las 25 medidas ya están ejecutadas 15. Por lo tanto, un 60 % de ese plan está ya desarrollado. Y mi compromiso, como he mencionado en la comparecencia, lógicamente, es concluir hasta llegar al 100 % de las mismas.

No hemos aprobado ninguna ley. Sí, se ha aprobado una ley esta legislatura ya, el proyecto de ley de juego, que he comentado que estaba en tramitación en estas Cortes y, por lo tanto, me gustaría ya que cogiéramos ritmo en su tramitación parlamentaria, aunque eso ya me excede en mis competencias, de cara a que esa ley de



juego y apuestas, que está consensuada con todos los sectores y con las asociaciones correspondientes de este ámbito, pudiera ver la luz cuanto antes.

En otro orden de cosas, se comenta que... que la Consejería ha mejorado mucho con algún nombramiento nuevo. ¡Por supuesto, faltaría más! A mí siempre me dijo mi padre que era de personas inteligentes rodearse de personas más inteligentes. Y yo, en la medida que pueda, siempre haré eso. Por lo tanto, estoy completamente de acuerdo con usted, señor Igea, en que ha mejorado mucho la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Sobre el funcionamiento de la Delegación Permanente de la Comunidad Autónoma en Europa, la titular de ese órgano, Clara San Damián, cumple con sus funciones ordinarias. Debe recibir a todos los altos cargos que por alguna circunstancia tengan que ir allí a cualquier reunión, cuadra agendas. Está pendiente de los fondos europeos, está pendiente... no sé qué... por qué ha conectado a la Delegación Permanente con el vicepresidente de la Junta. No, no llego a... no llego a percibir cuál es el motivo de esa... de esa conexión.

Se ha mejorado el personal con dos nuevos becarios, una beca anual, aparte de otros dos que ya había aportado también el ICE de Castilla y León, de tal manera que ahora mismo tenemos una buena situación para que esa oficina funcione a pleno rendimiento. Presidimos precisamente este semestre el Grupo de Educación y... y Cultura en la Unión... en la Unión Europea y, por lo tanto, son dos Consejerías que están muy atentas a todo lo que... lo que allí ocurre.

Se ha sacado el tema de la cooperación al desarrollo, cuantía. Bueno, pues hace diez años que no teníamos 6.000.000 de euros. O sea, es una cuantía importante dentro de Castilla y León. A mí, el dato que me consta, y con esto tampoco quiero contradecir a nadie, es que no subió del año pasado a este un 5 %, sino que ha subido un 25 %, del año pasado a este, en cooperación al desarrollo.

¿Se plantea el llegar al 0,4 % en esta cooperación? Como todos ustedes saben, a nivel internacional, la ONU tiene dicho en el marco internacional que lo deseable sería llegar a un 0,7 % de... de la renta de los países en esa cooperación. Ese objetivo hipotético sigue estando en vigor. Sería deseable y bueno, pero también hay que ser realistas. Para hacernos una idea, la media de los países de la OCDE en la actualidad no llega al 0,4 %. Por lo tanto, bueno, pues queda mucho por andar, en este caso no solo a la Comunidad Autónoma, sino a muchos países de toda... de toda Europa. Pero bueno, el crecimiento este último año, la apuesta por la cooperación al desarrollo ha sido una subida presupuestaria de un 25 %.

Cooperación, nuevamente cooperación económica local. O no he leído bien, o no se me ha entendido bien o no se ha escuchado lo que yo he comentado. La convocatoria de este año es, para mancomunidades, de 11,3 millones de euros. Nunca en la historia de la Comunidad se había realizado o producido una convocatoria de esa importancia dirigida a la Asociación de Municipios, que, efectivamente, individualmente, los de pequeño tamaño tienen dificultades para poder realizar determinados servicios y, por lo tanto, esta fórmula asociativa voluntaria es esencial para sobrevivir y para que de verdad los vecinos del mundo rural puedan realizar y prestar sus servicios.

Lo que ha ocurrido es que ha habido una resolución parcial de esa convocatoria de 11,3, en el pasado mes de julio, de 5.000.000. Pero no es que haya 5.000.000,



hay 11,3. Y, por lo tanto, en breves fechas resolveremos la otra parte, no resuelta inicialmente en julio.

Ley de transparencia. Ley de transparencia, claro, por ubicarnos en el ámbito de esta competencia, hay que tener en cuenta que la... la ley de transparencia del Estado es básica. Es básica y, por lo tanto, nos condiciona mucho respecto a lo que podamos hacer o desarrollar de la misma. Es una consecuencia natural y lógica de cualquier legislación básica.

Se menciona por parte de algún procurador que no se visualizan las... que no se visualizan las subvenciones, las subvenciones en cada uno de sus... con cada uno de sus beneficiarios. Sobre esto me gustaría decirle que la Intervención General de la Comunidad, tras implantar durante un tiempo, efectivamente, en transparencia todas y cada una de las líneas de subvenciones en formato... en formato abierto, ha informado, esa Intervención General, que, dado el sistema de reutilización que pueden tener las personas que intenten visualizar y mezclar esos datos, se podía llegar a estar vulnerando la... vulnerar la identificación de la persona concreta a la que afecta. Es decir, si una persona acudía a una línea de ayudas de personas con discapacidad y a la vez quería un servicio especializado de alguna naturaleza en el ámbito sanitario, en salud mental, y a la vez se acogía a unas viviendas de protección oficial a una convocatoria pública en su resolución, mezclando esas... esas tablas libres, se podía llegar a identificar perfectamente a la persona o al colectivo concreto al que afectaba. Y esto con una seria advertencia desde el Estado; es decir, nunca la amplitud de la información a dar puede ser tal que al final la consecuencia no sea la deseable. La transparencia tiene que llegar hasta un punto, y de ese punto tampoco es conveniente, ni bueno, ni saludable traspasarlo.

Y de ahí que se haya ido al formato, perfectamente compatible y claro, de acudir a la base de datos del Estado, la base de datos de subvenciones del Estado, y a los microportales que tienen los órganos gestores. De tal manera que la información se tiene, pero impide esa mezcla que les digo de datos de unas y de otras, que puede conllevar vulnerar pues el derecho a la protección al honor o la identificación... o la identificación personal.

Se comentaba también el hecho de poder avanzar en la modificación de la ley mediante el establecimiento de multas coercitivas a aquellos que... aquellos órganos, aquellas autoridades que no... que no presten el cumplimiento a las resoluciones de... de transparencia. Sobre esto, ya he dicho que no es una figura que esté prevista en la legislación básica. La legislación básica sobre transparencia no contiene un régimen sancionador, y es básica por algo. O sea, cuando una ley del Estado no contempla un régimen sancionador es porque expresamente no quieren que en ese ámbito haya sanciones, de tal manera que la Comunidad Autónoma, en el desarrollo de esa ley básica, no puede crear un régimen sancionador, porque, si lo creáramos, estaríamos vulnerando la legislación básica estatal, que no quiere que lo haya. Es lo que tiene la condicionalidad. Tampoco la legislación básica va a poner un artículo donde diga: "Prohibido a las Comunidades Autónomas establecer un régimen sancionador". Basta con que la propia ley no contempla régimen sancionador. Bueno, miento. Contempla solo una infracción y una sanción, que está dirigida, y no a autoridades, solo a funcionarios. Toda la ley básica de transparencia del Estado contempla una sola infracción y una sola sanción.



Bueno, pues esa legislación básica tampoco contempla la multa coercitiva, igual que no contempla un régimen de infracciones y sanciones tampoco contempla este instrumento jurídico, que, para generar conocimiento por si acaso, pues consiste en dar un plazo a la persona para que lo cumpla; transcurrido el cual, si no, se le empieza a imponer una multa, multa que además, pasados los plazos sucesivos, puede ir incrementándose. Si no hace usted esto, se le imponen 100. Si pasa una semana o dos, sigue usted sin cumplirlo, se le pone 200. Si pasa un mes, sigue usted incumpliendo, se le ponen 500. Esa es una multa coercitiva. Bueno, pues esto no está contemplado en la legislación básica. Por lo tanto, más allá de su eficacia, sería conveniente partir de que esa legislación básica del Estado la contemple; pendiente de que, por lo tanto, se modifique la legislación básica del dos mil trece.

En segundo lugar, recordar que el mayor incumplimiento detectado por el Comisionado para la Transparencia es el de las corporaciones locales. La Comunidad Autónoma, la Administración autonómica tiene muy pocos casos de incumplimiento, muy pocos casos de incumplimiento de transparencia. Corporaciones locales que no están incluidas en el ámbito de aplicación de la ley de transparencia de Castilla y León. Se rigen por la norma del Estado, no por la de la Comunidad Autónoma. El ámbito subjetivo de aplicación de la ley de Castilla y León de transparencia no se ve afectado por las corporaciones locales.

Y por último decir –y esto ya es una cuestión más cercana a mi formación– que la multa coercitiva normalmente es una figura que se ha utilizado para acciones... –acciones– para obligaciones de hacer de carácter físico. Por ejemplo, es normal en urbanismo para el tema de ruina. A uno le declaran su casa en ruina y lógicamente el ayuntamiento, la autoridad competente, tiene derecho a decir: “Oiga, tiene usted que derruir porque hay peligro para las personas y tal y no sé qué. Y le concedo tres meses. Si, transcurrido el mismo, no derruye usted eso, en su caso, a los 15 días se le pondrá una multa coercitiva de tanto, a los 30 días de tanto”. En definitiva, normalmente la legislación ha contemplado la multa coercitiva para obligaciones de hacer de carácter físico, no de carácter jurídico.

De ahí que conocerán ustedes que, cuando la Administración no resuelve una petición, el instituto o figura jurídica que se utiliza es el silencio, que podrá ser positivo o negativo, pero nunca se pone a una autoridad una multa coercitiva por emitir o no una resolución, más allá de la crítica política y del deber general que tiene de dictar esas... esas resoluciones.

Código Ético. Bueno, pues sobre el Código Ético, yo no sé si usted, señor Igea, mientras estuvo de vicepresidente le intentaron hacer muchos regalos. Yo, desde luego... yo, desde luego, los tres meses que llevo de consejero... [Murmulló]. Sí, sí, bueno. Hombre, también es verdad que llevo ya 20 años de alto cargo en la Administración; o sea, que a lo mejor alguien podía haber tenido la inquietud o intención de.

El Código Ético en el tema de regalos, como sabe usted, tenía dos... dos apartados, dos apartados que le afectaban: uno primero, referido a que no se puede recibir ningún regalo; y uno segundo, sin saber por qué, que decía: “Si se recibe un regalo, se actuará así”. Había una contradicción un poco rara entre dos apartados. Oiga, si se dice que no se puede recibir ningún regalo, pues ya el segundo sobra.



¿Qué se ha hecho ahora? Por la Comisión de Ética Pública, refundir esos dos apartados en uno, y uno que tiene una regla muy fácil de... de comprender y que hace que casi sea imposible lo que usted comenta de si hay un registro de regalos o si se envían a Patrimonio para que allí se haga. En hipótesis, el resultado último podría ser ese, pero es muy difícil. ¿Por qué? Porque la primera regla general es: no se recibe ningún regalo. Excepción: se podrá recibir algún regalo que sea meramente institucional y sin valor ninguno. Se lo estoy diciendo un poco de memoria, la redacción. Se podrá recibir algún regalo de mera cortesía, siempre que sea de escasísimo valor. Y en este caso, si se recibe ese regalo, véase, por ejemplo, si usted visita un centro de personas con discapacidad, suelen hacer trabajos manuales, de alfarería, de este tipo de cosas, y amablemente, pues una persona que está en ese centro le ofrece a usted un detalle de algo que ha hecho con plastilina o con papel o con arcilla. Pues a lo mejor, de cara a afrontar esa situación, pues hay que decirle muchas gracias y quedarse uno con esa figura de escaso valor.

Bueno, pues lo que prevé el Código Ético es que esa figura, al llegar uno a su Consejería, tiene que dejarle en su Consejería depositado, que yo creo además que es lo que hacemos todos, porque yo cuando he ido yendo... llegando a despachos de alto cargo, no sabe usted la cantidad de figuritas, plaquitas, palomares y demás... digo palomares de arcilla que me he ido encontrando, que yo lo siento luego por el personal de limpieza, pues porque al final aquello parece un belén.

Entonces, bueno, solo en el supuesto de que ese regalo no se pudiera devolver y fuera de valor importante o no fuera un detalle de estos que comento, habría que enviarlo a Patrimonio. Patrimonio que, como usted sabe, está en la Consejería de Economía. Todos los bienes que ingresan en el Patrimonio, ya sean muebles o inmuebles, tienen el correspondiente registro, que entiendo que se da el general. No sé si... lo desconozco, si tras la modificación del Código Ético han creado dentro de Patrimonio una sección específica de regalos. Pero vamos, en todo caso, aunque no lo hayan creado, el registro de bienes muebles e inmuebles en Patrimonio está. No sé si con esto le he aclarado lo de la... el tema de los regalos, pero, pero bueno, básicamente va así.

Voy a ver si voy concluyendo. Señora Macarrón, puestos de difícil ocupación, efectivamente que hay puestos de difícil ocupación; los había antes, los hay ahora y seguramente, por la evolución que llevamos, lo seguirá habiendo, porque todos sabemos de la dificultad que conlleva vivir en el mundo rural, y sobre todo en el mundo rural alejado de núcleos de población importantes. Sobre esto, se va evolucionando a medida que se van viendo acciones positivas tanto en otras Administraciones como... como nuestras. Es decir, lo que intentamos es siempre estar atentos a determinadas iniciativas que pueda tener cualquier Administración y que conlleve una mejora en la cobertura de ese tipo de puestos.

Plantea usted: ¿qué medidas se van a adoptar? Sabe que estamos en fase de elaboración, lo he comentado, de las RPT. Bueno, pues la idea es que los puestos de difícil cobertura en determinados sitios tengan un punto más en el complemento específico. La idea también es estudiar y analizar la posibilidad de puntuar de manera preferente y mayoritaria la ocupación de esos puestos de cara a los concursos y provisión de puestos de trabajo posteriores que se puedan realizar, de tal manera que uno pueda planificar su vida y decir: "Bueno, pues me voy cinco años a este puesto de este pueblecito pequeño, pero consigo un bagaje y un cúmulo de puntos





que luego me va a permitir ubicarme mejor”; con lo cual, se da cierta estabilidad durante ese periodo de tiempo en ese puesto de trabajo.

Hombre, deducir de... eso, en el caso específico del pediatra de El Burgo de Osma, pues me va a permitir que no me pronuncie. El ámbito sanitario es muy específico, no sabría... no sabría decirle.

Cohesión territorial. O sea, el esquema es: la Comunidad Autónoma genera un nuevo fondo, el Fondo de Cohesión Territorial, fondo dotado de manera importante. Estamos hablando de 20 millones que pone la Comunidad Autónoma, en total 80 en la legislatura, que, como además está coparticipado por parte de los propios ayuntamientos y diputaciones, genera en torno a 110 o 120 millones de proyectos. Y resulta que la creación de ese fondo, donde precisamente se ha marcado, se ha incidido en dos o tres factores que priman determinada cosa, constituye el... en discriminatorio el reparto general que hacemos. La conclusión no puede ser esa. Si hacemos esa conclusión, nunca habría acciones positivas que realizar.

En el mundo jurídico siempre existen acciones positivas en todos los ámbitos que se quiera dirigidas a un sector concreto, lo que no implica que el régimen general sea ilegal, inconstitucional o discriminatorio. En este caso, el Fondo de Cohesión Territorial lo que pretende es eso, incidir en determinadas provincias que tienen un planteamiento de densidad, de despoblación o una problemática específica. Pero el hecho de que salgan beneficiados esas provincias no puede suponer que el sistema general de financiación, que tiene en cuenta elementos estructurales evidentes y objetivos, se convierta en discriminatorio. Véase número de entidades locales o municipios que tiene cada provincia, renta per cápita o producto interior bruto provincial. En fin, son elementos que sirven para hacer una distribución justa y homogénea en todo Castilla y León.

El crear una figura específica, de atención específica –por lo menos nosotros lo interpretamos así–, no quiere decir que en este caso la ley de financiación de corporaciones locales que tenemos en Castilla y León sea discriminatoria, porque además ese tipo de comentarios lo único que puede conllevar es que alguna Consejería, algún departamento, algún centro directivo que tenga intención de generar una medida positiva específica, se lo replantee y diga: “¿Para qué? Si al final con esto lo que voy a hacer es romper una regla general que creo que es adecuada, que es legal, que es justa”.

Movilidad de funcionarios. Hace dos años que no hay convocatoria de concurso de traslados. Pues no sé si hace dos años, efectivamente, pero bueno, sabe que no tendría ningún sentido, seguramente, hacer una... un concurso de provisión de puestos, un concurso de traslados, cuando tenemos pendiente de aprobar la relación de puestos de trabajo, porque esa relación de puestos de trabajo condicionaría el puesto obtenido. Es decir, en definitiva, ahora mismo nos tocaría hacer un concurso de provisión de puestos de trabajo con puestos antiguos, del año dieciocho, que son los que tenemos en vigor, antes de las famosas sentencias que anularon nuestras RPT.

Por lo tanto, parece razonable y conveniente, aunque no sea todo lo bueno y deseable, que hasta que no aprobemos las RPT no lancemos ese concurso de traslado de funcionarios general, porque ya se... para que ya se haga con los nuevos puestos y cada uno sepa realmente el puesto definitivo, qué características tiene, qué complementos y qué cuantías. Es verdad que sería deseable convocarlo todos



los años, pero bueno, que se sepa que, de producirse ese retraso, esta está siendo la... la circunstancia.

La Casa de Soria en Zaragoza. Efectivamente, conocemos su problemática. Hemos sido sensibles precisamente con la misma, y dentro de la convocatoria de ayudas se ha previsto una acción, un proyecto específico de desarrollo, porque, bueno, pues la verdad que la gente nos traslada que tiene ganas de que esto pueda continuar, y creemos que cada casa de Castilla y León, en cada sitio donde están ubicadas, son indispensables. No... no podemos permitirnos el perder ese altavoz, ese foro de reunión de todos los castellanos y leoneses, porque esto sí que sería una desgracia para... para la identidad y el sentimiento de Castilla y León.

Y sobre la Casa de Soria en Madrid, me pasa un poco lo mismo que lo que le he comentado con el Fondo de Cohesión Territorial. Madrid es una Comunidad donde... creo que es la Comunidad donde más castellano y leoneses existen. Como tal, nosotros en Madrid no tenemos una casa de Castilla y León. Dado que en Madrid hay una Casa de Soria, digámoslo antigua, bien ubicada en Madrid, pero antigua, el planteamiento que tenemos, y por eso se incluyó en el plan... en el Plan Soria Conectado y Saludable, era poder, dado el interés mutuo y recíproco que, por un lado, tiene la Casa de Soria en remodelar y avanzar esa estructura antigua y, por otro lado, la Comunidad Autónoma de contar con un espacio donde poder decir que es la Casa de Castilla y León más allá de una provincia, llegamos al mutuo acuerdo de que era importante e interesante para los dos abordar este proyecto y así está contemplado. Pero no puede decir que luego les vamos a llamar a los de Soria no sé qué. No, no se les va a llamar nada, en absoluto. Todo lo contrario, agradecimiento.

Pero, bueno, que si lo que se trata es de generar como dos espacios distintos; la Casa de Soria va a tener... va a seguir teniendo su identificación y su actuación y no sé qué; va a haber cierta parte que se dedica a Casa de Castilla y León pues para poder acercarnos allí, de otras provincias, con otros proyectos, con otros empresarios, no necesariamente de Soria; y luego todos los elementos comunes que puedan dar servicio tanto a uno como... como a otro. Yo creo que beneficia a las dos partes.

No es que la Comunidad Autónoma la beneficie solo a ella, la... le beneficia también a la Casa de Soria, lógicamente. No se ha cambiado nada esta perspectiva. Yo no soy concededor de que lo firmado y suscrito no fuera esto que le estoy comentando. Es un proyecto conjunto para la mejora de la Casa de Soria, de tal manera que allí pueda también tener su espacio, digámoslo así, la casa común de Castilla y León.

Y, por último, agradecer especialmente el tono y... y el resalte de las medidas que han hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Vox y, ¿cómo no?, del Grupo Parlamentario Popular. Yo, con Carlos, el procurador de Vox, no había tenido un trato especial hasta ahora. Agradecimiento porque ha escudriñado perfectamente aquellos puntos que sí pueden constituir novedad respecto a lo que ya veníamos haciendo y de... y de forma importante. Y respecto a Miguel Ángel, como bien ha señalado él, siendo yo director de Administración Territorial y él presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, ya hemos tenido muchas batallas desde aquel famoso Pacto Local del año dos mil siete. Por lo tanto, agradecer las palabras, que vienen a ser un refrendo y nos ilusionan para el conjunto de medidas que hemos... que hemos expuesto en esta larga comparecencia. Gracias, presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, consejero. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces parlamentarios. Y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Briones Martínez.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Y gracias, señor consejero. Me ha contestado algunas de las cosas y otras cosas entiendo que no me contesta porque me contestó en su momento el anterior consejero. Es lo que más o menos me ha dicho usted.

Mire, que es una línea continuista, eso es evidente, ¿no? Eso es evidente y, bueno, pues lo ha admitido claramente. Que la... que dice que, bueno, ha puesto en cuestión que la comparecencia sea tardía. Bueno, usted ha hablado de dos, tres meses. Vamos a ver, eso no va de que uno esté más o menos. Es decir, usted, si le piden la comparecencia y que quiere ser muy proactivo, pues lo que tiene que hacer es comparecer en cuanto pueda. En tres meses y medio no ha tenido tiempo, pues bueno, esperemos que la próxima comparecencia, que será pronto, no tarde tres meses y medio para comparecer, que yo creo que eso es muy... muy importante.

Usted hablaba también de actuación proactiva con relación a las actuaciones del Gobierno, pero usted lea los titulares: la Junta ataca al Gobierno directamente, titulares muy próximos aquí, muy próximos a esta casa, como es Ical; es decir, hablan ya de ataque contra el Gobierno. El titular es ese, imagínese usted. Esperemos... anda que como sea contra... contra Feijóo, se van a tener que volver otra vez a casa. Por lo tanto, mire usted.

Dice que despoblación pertenece a otra... en este caso, a otra Consejería. Usted conoce muy bien todo el tema, lo conoce perfectamente, lo ha trabajado mucho. ¡Hombre!, pero que me diga que transversalmente todas las medidas que van precisamente en esta Consejería debieran ir directas al tema de la despoblación. Usted dice: "No, no, que no me toca, que esto no es mío". Léase un poquito la Ley de Presupuestos, léase los presupuestos de esta propia Consejería y verá usted como la despoblación sigue siendo uno de los factores importantes, en los que yo entiendo que mucho del dinero que va, que para nosotros es insuficiente, va precisamente a financiar las entidades locales con ese... con ese motivo.

Y además usted sabe mucho de ordenación. Tanto sabe de ordenación que, aunque esté en otro lugar, evidentemente, bueno, pues debiera... debiera de pensar en el tema de la despoblación, que sigue siendo el problema principal de esta Comunidad Autónoma.

En la financiación de las entidades locales, usted me dice: "Vamos a ver, si ustedes tenían en el dos mil once tanto, ahora piden más, y siguen pidiendo más y siguen pidiendo más". Pero es que el tajazo lo dio Rajoy en ese momento, y nos volvimos a las cavernas. Claro que pedíamos en el dos mil once y en el dos mil doce y en dos mil trece, y la deuda que se ha generado en ese tiempo y la falta de financiación de los servicios, ¿cómo se cubre, más de 1.000 millones, cómo se cubre eso? Hemos dejado en mantillas en aquellos momentos a muchos de los... de los ayuntamientos, por lo tanto.



Que se ha superado en el dos mil veintitrés, me está usted diciendo. Hombre, 11 años, 12 años después. Ese es... Claro, a mí me preocupa que usted pues lo encuentre ya sea suficiente, porque al final no son las mismas necesidades en el dos mil once que en dos mil veintitrés, como usted sabe. Ha cambiado mucho la sociedad, también la sociedad rural.

¡Hombre!, con el tema de las 35 horas también me ha dejado sorprendido porque no sé qué... qué presidente de Gobierno de Comunidad Autónoma prometió en el año dos mil diecinueve las 35 horas. ¿Se acuerda usted? Seguramente estaba más cerca. El señor Mañueco, cuatro años para cumplir ese acuerdo, cuatro o cinco años. Es que, hombre, me parece que encima venga a vanagloriarse cuando encima no se están ejecutando, por ejemplo, en Educación. A uno de septiembre era el compromiso, y en Educación sigue habiendo verdaderos problemas. Por lo tanto, usted de verdad tiene que revisar y además elimina... la eliminación de las limitaciones lo puso el Gobierno, como usted sabe, porque si no aquí no hubiéramos dado ni un solo paso.

Por otra parte, ¿nos puede decir si tiene redactada ya la Consejería la nueva normativa -porque alguien se lo ha dicho, pero yo no sé al final cómo... cómo va a quedar o qué van a hacer- en materia de concordia, compromiso del pacto del Partido Popular y de Vox? ¿Se está redactando, como dijo el señor Carnero en su momento? Creo que sería importante.

Y, por otra parte, ha anunciado algunas cosas en cuestiones de regeneración política, medidas anticorrupción, muy poquitas. Ha hablado del canal externo, de creación... Bueno, en fin, no sé, no sé. Me gustaría que en ese aspecto avanzara un poquito más.

También me gustaría saber, en materia de Función Pública, si está funcionando la Comisión Autonómica de Función Pública, creada por decreto en el año dos mil veintiuno. También se ha hablado de la publicidad institucional -poco, poco-, y ya sabemos lo que está pasando aquí. Queremos, sin duda alguna, criterios, criterios objetivos, en el reparto que realmente no existen.

Y ya termino con algo que creo que es importante, y se lo he dicho al principio de mi intervención. Usted hablaba y además se vanaglorian de que, bueno, por fin se está financiando adecuadamente a los municipios -le hemos dicho que es insuficiente-, pero le voy a demostrar que no es así. No solo que no es así, sino que además ustedes han detraído dinero a través... a través precisamente de una transferencia de crédito, han quitado a los ayuntamientos y a las entidades supranacionales dos millones casi ciento y pico mil euros. Hablo de la partida 1077600K (ayudas a cohesión territorial), les han quitado 1.427.000 euros, y a las entidades supranacionales 765.000. ¿Para qué? Para el Capítulo 1.

Termino, señor presidente. Espero que me conteste cuáles son las razones. Y, por supuesto, que este dinero se detraiga, porque es muy necesario para las entidades locales. Espero, espero, señor consejero, que comparezca la próxima vez un poquito antes. Vamos a hacérselo... le vamos a notificar de nuevo porque creemos que hay cosas importantes. Agradezco, sin duda alguna, hoy su comparecencia, mejor tarde que nunca. Y, desde luego, tómese muy en serio el tema de la despoblación, aunque diga que con usted no va. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Gracias, señor Briones. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. No salgo de mi asombro, señor Gago, no salgo de mi asombro. O sea, ¿me está diciendo que usted informó una ley de transparencia con sanciones y multas coercitivas a sabiendas de que era ilegal? No salgo de mi asombro, porque tengo aquí su informe y tengo aquí la aprobación de la ley por parte del Consejo de Gobierno. No estará diciendo eso, ¿verdad?

¿O me está diciendo que ya sabía que aquella ley no iba a ir a ninguna parte, porque ya le habían dicho que la legislatura no duraría más? Pero algo ha tenido que pasar, porque usted, en su informe, en el suyo, en el de los Servicios Jurídicos que firma usted, no habla de las multas coercitivas, no habla de la ejecución forzosa; habla de las infracciones y las sanciones. Lo tengo aquí. Podemos consultarlo, si quiere. Por tanto, novedosa argumentación la que me ha dado usted. Pero el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos aprobó una ley que tenía sanciones, infracciones y multas coercitivas, con su informe, señor Gago, con el suyo.

Dicho esto, me ha hecho alguna pregunta curiosa. Dice: ¿le han intentado hacer a usted algún regalo? Muchos. Las primeras Navidades, muchos, pero cajas de vino, bueno... Las segundas Navidades, ninguno, porque todas volvieron en las primeras Navidades; pero las primeras, muchos. No sé cuál era la costumbre anterior; no sé cuál era la costumbre anterior. Pero puede preguntarle usted a las que entonces ocupaban la Secretaría y la Vicepresidencia qué se hizo, cómo se hizo y si hubo o no hubo intentos. Claro que los hubo. No sé si a usted le han intentado invitar alguna vez a comer o a cenar a un sitio de 100-200 euros. No lo sé. Yo sé que esto se hacía y que conmigo no se hizo nunca, porque no lo dejamos. Pero me alegro si la costumbre quedó instaurada; me alegro si la costumbre quedó instaurada.

Habla usted del continuismo. Es normal. Continuismo es una virtud propia de un partido conservador. ¿Qué va a ser un conservador, si no continuista? El problema es cuando esto deja de ser una herramienta, un adjetivo, y pasa a ser un objetivo. Cuando el objetivo político es simplemente el de continuar y ese es el principal objetivo, el de continuar. Por tanto, en este caso no se trata de una virtud, se trata de un objetivo.

Ha dicho usted con respecto a la política de cooperación que se creció el 25. Mire, repátese el proyecto de presupuestos, frustrados, del año dos mil veintidós y verá la diferencia. Yo es que me los he repasado. Ni de broma un 25 %, porque eran 5.800.000, y aquí se ha llegado a 6.000.000, y a mí las matemáticas todavía no me fallan tanto.

Ha hablado de realismo a este respecto. Y yo de realismo le hablo, de realismo respecto a otras Comunidades Autónomas que nos superan notablemente; no de otros países, digo de otras Comunidades Autónomas de este país, que nos superan notablemente en cooperación al desarrollo.



Mire, sobre el teletrabajo, mire, el anterior consejero de Presidencia ha avanzado tanto en el teletrabajo, tanto que ahora es telealcalde, mientras está en el Senado de Madrid. Fíjese, si ha avanzado en el teletrabajo.

Dicho esto, yo le agradezco su claridad, pero no deja de sorprenderme, insisto, no deja de sorprenderme -yo creo que es lo más grave que le he visto decir hoy aquí-, que usted, usted, señor Gago, como jefe de los Servicios Jurídicos, informase y permitiese la aprobación de una ley de transparencia que incluía todas esas cosas que ha dicho usted que eran imposibles, porque algo ha sucedido, señor Gago. ¿Qué ha sucedido? ¿Cómo dio usted paso a eso? ¿Dio usted paso a eso porque ya sabía en octubre de dos mil veintiuno que, naturalmente, no se iba a tramitar porque iba a haber elecciones? Eso es bueno que nos lo aclare.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Igea. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. En cuanto a los puestos de difícil cobertura, una aportación personal: hay que ir más allá de los complementos salariales o de puntos. Si no se fija población, no hemos conseguido nada. Hay que ser más ambiciosos y propiciar una situación que haga atractivo vivir en un pueblo o en una pequeña ciudad. Si no, volvemos a la temporalidad y eso habría quedado en un parche.

En cuanto a la cohesión territorial, lo que ha habido hasta este incremento tan importante para Soria, por ejemplo, en los Fondos de Cohesión Territorial, era una discriminación con Soria con todas sus letras. Eso sí, cuando se habla de discriminación, hay que tender a la discriminación positiva, que no es otra cosa que a situaciones distintas, soluciones distintas; al enfermo más grave, habrá que atenderlo primero.

Lo que pedía sobre la ayuda a la Casa de Soria en Zaragoza es que se haga efectiva cuanto antes, ya que se conoce la buena disposición de la Junta. Es que se publique lo antes posible -como se dice aquí, a la mayor brevedad posible- en el BOCYL.

Y sobre la Casa de Soria en Madrid, la cuestión es si para esa conversión en Casa de Soria y Espacio para Castilla y León, para esa reforma se ha utilizado dinero del Plan Soria, un plan específico para invertir en Soria, en territorio de la provincia de Soria. Esa es la cuestión.

Y, para terminar, al final de su primera intervención ha hablado de propuestas posibles y positivas, y en Soria ¡Ya! siempre las encontrará. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora García. En cuarto lugar, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Menéndez Blanco.



### EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Sí. Gracias, señor presidente. Y brevemente, aprovechar este turno simplemente para volver a reconocer esas nuevas iniciativas y actuaciones en los diferentes ejes de las políticas a desarrollar por parte de la Consejería en lo que queda de legislatura, desde que ha tomado cargo de posesión, y manifestar de nuevo pues nuestro apoyo y nuestra disposición al diálogo y al trabajo por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, para alcanzar esa mejora en la modernización de todos los sectores económicos y sociales de Castilla y León, dentro del marco del acuerdo de Gobierno de coalición entre Vox y Partido Popular.

Nada más. Gracias por su comparecencia, una vez más. Y gracias, señor presidente.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Menéndez. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el procurador don Miguel Ángel García Nieto, por un tiempo máximo de cinco minutos.

### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor consejero... bueno, señor presidente, perdón. Habrá visto usted, señor consejero, que, bueno, lo que le espera, ¿no? Es decir, no espere usted nunca el reconocimiento de su trabajo por parte del Partido Socialista, le ha quedado claro. Además, va usted a tener, como ha tenido hoy, pues eso, la excusa de lo que no hacen en Madrid, achacárselo a usted y a la Junta de Castilla y León.

Y en este sentido me ha hecho gracia, la verdad. Y, bueno, sí, gracia por decirlo de alguna manera, porque, francamente, no sé yo usted si está sorprendido mucho o poco -yo, desde luego, mucho- que le acusen a usted de exceso de cargos en su Consejería el grupo que sostiene al Gobierno más extenso de la historia de España, 23 ministerios y más de mil asesores. ¡Más de mil! Así que fíjese usted... [Murmullós]. Sí, sí, eso está en la hemeroteca, lo puede leer cuando quiera; pero se puede leer, que no quiero contestarle a usted.

Y luego le hablan de financiación local y financiación autonómica, exactamente lo mismo, obviando la obligación que tiene el Gobierno de España, que lleva, por ciento... por cierto, eludiendo mucho tiempo, de actualizar el modelo de financiación local conjuntamente con el modelo de financiación autonómica, que es lo que estamos pidiendo desde hace mucho tiempo. Y además que se introduzcan criterios que pueden favorecer a esta Comunidad, tienen que favorecer a esta Comunidad, como es la despoblación, la dispersión, de características sociodemográficas y necesidades de movilidad que otras Comunidades no tienen. En definitiva, insisto, lo que no hacen allí se lo achacan aquí; es decir, hacen bueno aquel dicho que dice que "haz lo que yo digo, pero no hagas lo que yo hago".

Pero mire, señor consejero, yo le digo: si usted lo quiere tomar a bien, aplique usted aquel... aquel dicho de... del *Quijote* cuando decía: "Ladran, luego cabalgamos", porque la Consejería lo está haciendo bien y a mí me parece que tienen que seguir ustedes en esa senda.



Me va a permitir para... para terminar, que haga lo que le anuncié en la primera intervención, y es preguntarle alguna cosa que quiero que... que me aclare y, sobre todo, que nos aclare a la Comisión y a este grupo parlamentario.

Hablaba usted, cuando nos comentó en materia de atención al ciudadano, que la Junta de Castilla y León ha apostado por facilitar la atención presencial sin cita previa. Y yo le digo que eso es, a diferencia de lo que hace la Administración general del Estado, y lo digo en primera persona porque me ha pasado hace un par de semanas, donde existen oficinas cerradas. A día de hoy, no solo hay que pedir cita previa, sino que están cerradas a cal y canto -se lo aseguro, he tenido la experiencia personal-, en la que no puedes entrar ni siquiera a preguntar, ni siquiera a preguntar, no a hacer un trámite, ni siquiera a preguntar. Así es que ¿nos podría usted decir cómo se ha realizado esa apuesta y cómo se encuentra en este momento la atención presencial al público en las nueve... en las nueve Delegaciones Territoriales?

Y también me gustaría que nos informara usted de las medidas que ya se han puesto en marcha y recoge su Programa de Gobierno para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos, a las que usted se ha referido de manera expresa, al trabajo que se ha realizado este primer año de legislatura y al compromiso de la Junta de... que la Junta de Castilla y León tiene por lograr una Función Pública moderna. Y nos ha puesto, por cierto, como ejemplo destacado el pago del kilometraje a los empleados públicos. ¿Podría usted indicarnos en qué línea han ido dirigido los esfuerzos de la Junta para lograr esa Función Pública del siglo XXI?

Ya termino. Le agradezco, desde luego, de antemano todas sus explicaciones. Y quiero terminar mi intervención reconociendo el trabajo que desde hace años se viene realizando desde la Consejería que ahora usted preside, reconociéndole a usted personalmente el trabajo que ha hecho desde los diferentes cargos de responsabilidad que ha tenido; agradeciendo y reconociendo el trabajo a todo el equipo de la Consejería, que están allí al fondo, aguantando estoicamente esta sesión.

Y yo tengo que decir que agradeciendo y reconociendo el trabajo y además su atención y su buen hacer, siempre que llamas están, y eso se agradece mucho. Y tendiéndole la mano, lógicamente, desde el Grupo Parlamentario Popular para impulsar y respaldar ese extraordinario Programa de Gobierno que hoy nos ha presentado. A nosotros nos parece adecuado... -se lo he dicho a la prensa y se lo digo a usted- nos parece adecuado, nos parece oportuno, nos parece necesario y creemos que va a servir para que nuestra Comunidad siga ofreciendo servicios públicos de alta calidad y para que Castilla y León siga ocupando un puesto de cabeza en el contexto territorial de España. Así es que, con esto termino, cuente usted con nuestro apoyo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor García Nieto. En un turno de dúplica para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra el señor consejero de la Presidencia.



**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):**

Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente. No quisiera que se alargara tampoco esta comparecencia, porque yo creo que los temas más importantes ya se han expuesto y desarrollado. Queda alguna cuestión puntual.

Mire, señor Briones, me guste o no me guste, y más bien no me gusta, pero no es competencia mía ni la despoblación ni la ordenación del territorio. Ha habido veces que incluso me he perdido yo, porque yo en la primera comparecencia le he oído hablar de despoblación y ahora en la... en la dúplica, le he oído hablar de ordenación del territorio. Son dos competencias y dos materias distintas, con cierta conexión, es cierto.

Pero bueno, en todo caso, ni en una ni en otra están en la Consejería de la Presidencia. Y no quisiera yo que el consejero de Medio Ambiente, y compañero de la Junta de Gobierno, se enfadara conmigo por dar mi perspectiva en un ámbito en el que, como sabrá, además, participé en su día de manera intensa en la aprobación de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, que pactamos inicialmente con ustedes, aunque luego en su desarrollo han puesto algunas objeciones y problemas.

Las 35 horas desde el dos mil diecinueve que se prometieron, pues es cierto, ha pasado tres o cuatro años en poder implantarse; pero también es verdad que la legislación estaba como estaba y establecía unas exigencias que se han podido cumplir cuando se han podido cumplir. Ya digo que somos la primera Comunidad en tener formalmente las 35 horas. No le puedo decir más.

La nueva normativa de concordia, ¿cómo está? Pues la nueva normativa de concordia está en el horno, está en el horno cocinándose a fuego lento, como se hacen los buenos guisos. Esto lo aprendimos los que somos de comida tradicional de pueblo, lentamente, con un condicionante elemental, que también entenderá. La ley que se aprobó el año pasado, en el veintidós, necesita de un desarrollo reglamentario. Es una ley básica, nuevamente nos vincula el Estado en cómo podemos progresar; y el desarrollo de esa ley básica también va a condicionar, queramos o no, en ese reglamento, va a condicionar el contenido que pueda tener la norma que saquemos nosotros.

Por ubicarnos, simplemente decirle que en la actualidad hay Comunidades Autónomas que están cumpliendo con memoria democrática sin norma alguna y están cumpliendo con las obligaciones legales con la ley básica. Castilla-La Mancha, Castilla-La Mancha no tiene ninguna normativa. Hay otras que tienen norma, 12 o 13. De esas 12 o 13, 10 la tienen por ley y solo 2 tenemos un decreto que regula la memoria democrática: Castilla y León y La Rioja. Y ese es un poco el escenario en el que nos movemos. Se está cocinando para que, en el momento que sea oportuno, se pueda servir.

Canal externo, por pormenorizarle, le recuerdo que... nuevamente, que, en la normativa básica que dictó el Estado trasponiendo una directiva europea, se nos obligaba a la Comunidad Autónoma a crear dos canales: uno interno y uno externo. El canal interno en la Administración autonómica lo ubicamos en la Inspección General de Servicios, que depende de la Secretaría General de la Consejería, que fue



ratificado con el voto favorable de todo el mundo en estas Cortes. Y queda por regular el canal externo que, en principio, dentro de este año, para entendernos, debería quedar regulado.

Lo que he comentado en mi comparecencia es que nuestra posición inicial es que ese canal externo se pueda desarrollar desde un órgano específico en una institución que tiene autonomía y que sería el Consejo de Cuentas. Y ello por razones de eficacia y de eficiencia. Si ya hay una institución creada, si ya tiene esa independencia, pues será mejor ubicarlo ahí y con un coste lo menor posible. Viendo también en su funcionamiento qué incidencia tenga, porque permitirá “ir creciendo” –entre comillas– a medida que la demanda... analicemos la situación que se produce en ese canal externo.

Canal externo que sí queremos dejar circunscrito a las denuncias al sector público. La ley del Estado también contempla denuncias al sector privado. No queremos que nuestro Consejo de Cuentas –nuestro digo por la Comunidad Autónoma, para entendernos– conozca de una denuncia que puede hacer un trabajador a un directivo de FASA, por poner un ejemplo, que no tiene por qué servir. Por lo tanto, esa parte quedaría reservado al Estado. Las denuncias ciudadanas privadas o particulares en el ámbito privado seguirían en el ámbito... en el ámbito estatal. Espero haberle orientado. Vamos, dicho un poco cuál es nuestra... nuestra idea.

Señor Igea, me encanta esos cambios de tono de voz que plantea usted. Esto es como en una ópera, ¿eh?, de momento silencioso, de momento ahora subo, ahora bajo, y con eso genero ese momento de emoción. Indudablemente, hace usted que le miremos. Yo por lo menos sí que le miro. Y luego ese gracejo que tiene: hay veces que los chistes le quedan bien y hay otras veces... Le pasa a usted lo que a mí, no practique mucho lo del chiste, porque es que no... hay algunos que la cara no nos permite dedicarnos a determinadas actividades, y el mundo de la comedia yo creo que no es ni suyo ni mío. Porque anda que lo del telealcalde de Jesús Julio, ¿qué quiere que le diga? En fin, no sé, podría decir que no es así, que algún televidente estará todavía sonriendo, pero como no tenemos televidentes, pues...

Informe de la ley de transparencia. ¿Qué me va a contar a mí usted del informe jurídico de la ley de transparencia? Si yo creo que es el informe jurídico más largo que hemos hecho en la Asesoría Jurídica desde hace ocho años, poniendo matizaciones, objeciones, poniendo de todo; con reuniones posteriores tendentes a ver cómo se podía aplicar eso al proyecto que nos llega a la Dirección de los Servicios Jurídicos. Por lo tanto, no me cuente: “¡Uy, que tengo aquí el informe!”. Estará en huella normativa, que es que lo cuenta aquí: “Tengo aquí el informe jurídico”. No, si cualquier persona puede meterse dentro de la página web de la Junta, huella normativa, pum, y seguro que está el... Ningún secreto, si tiene dos horas para leerse el informe jurídico, porque...

Entonces, sobre el tema jurídico, igual que yo le reconozco que usted puede ser un buen doctor, me va a permitir que del tema jurídico... *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Igea, por favor. Señor Igea, no tiene usted el uso de la palabra.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):**

De aquella manera, de aquella manera.

Señora Macarrón, sobre el plan... nuevamente, lo de la ubicación de la Casa de Soria dentro del Plan Soria. Hombre, entiendo que el Plan Soria, que busca lo mejor para Soria, no sea tan egocentrista como que cualquier cosa que se haga fuera del territorio, límite territorial, de Soria no pueda incluirse. De hecho, está incluida la medida, pero es que hay que tener un poco de amplitud de miras.

Le pongo un ejemplo, y en esto se lo puede corroborar seguramente el doctor señor Igea. Hay tratamientos psíquicos y psiquiátricos de los países del norte que se producen mediante viajes que hacen a España para que a la gente le dé el sol, que debe haber mucha influencia en enfermedades de salud mental. Claro, por el hecho físico de que a un ciudadano le mandemos a un sitio para que mejore su salud fuera de, considerar que no es un desarrollo propio de la provincia, bueno, pues me parece un poco... un poco limitado.

¿Qué duda cabe? ¿No se sienten ustedes orgullosos de las casas de Soria en el conjunto de España, de que esas personas sigan vinculadas con Soria, de que puedan volver? En fin, yo creo que también es bueno el retorno precisamente desde ese exterior. Si no promocionamos nada en el exterior, mal vamos a hacer para llamar a la gente a que vuelva, si es posible que vuelva, que es lo que pretendemos todos. Entonces, yo creo que es una medida perfectamente encuadrable en un plan de desarrollo de la provincia de Soria y del que además debemos todos sentirnos orgullosos, el hecho de que esa medida esté incluida como... como otras muchas que pueda haber.

Y por último, señor portavoz del Partido Popular, una pincelada sobre las dos cuestiones que me ha planteado. Sí, sobre la cita previa, he comentado en la comparecencia que viene siendo un poco práctica habitual con la excusa de la COVID, todos ya... todas las Administraciones públicas han tendido a... a no recibir a los ciudadanos, cuando antes estábamos todos acostumbrados a... con mayor o menor cola, a tener ese aspecto de atención presencial, porque siempre es mucha más directa y mejor, pero con ese arrastre, pues, la mayoría de las Administraciones establecieron la cita previa.

Nosotros, en la Comunidad Autónoma específicamente, dictamos una instrucción, todos los delegados territoriales de la Junta el siete de febrero de dos mil veintitrés, para que la cita previa fuera excepcional. Es cierto que hay casos en que no queda más remedio. Le pongo un ejemplo: la cita previa tributaria. Si uno va a hacer una declaración de renta, necesita llevar papeles, necesita un entorno de estar sentado; con lo cual, no es una información tan inmediata y directa como la... como la que se puede ofrecer. Y por eso en ese ámbito se mantiene la cita previa, porque cada cuarto de hora o veinte minutos va un ciudadano para que tenga tiempo de hacerse la declaración de renta mirando la documentación que lleva.

Pero el criterio general es no cita previa y en ningún caso que, incluso donde haya cita previa, sea un obstáculo que el ciudadano no pueda obtenerla por... presencialmente. Es decir, no necesariamente la cita previa hay que obtenerla por medios telemáticos.



Como usted dice, estas cuestiones, además, se trasladan socialmente de manera generalizada. Nos preocupa en la Administración autonómica que un ciudadano esté ahora disgustado con la Seguridad Social, porque lo de la Seguridad Social, la verdad... Y ya no es una crítica al Estado, es al sistema. La cita en la Seguridad Social ahora mismo es imposible. Uno se va a jubilar, quiere saber cuál puede ser su pensión y con qué anticipación tiene que pedir la jubilación, y no es capaz uno de llegar a acceder al edificio de la Seguridad Social. Es imposible, porque no cogen tampoco el teléfono. Lo intenta uno vía web, vía telefónica, imposible. De hecho, se han incrementado un 73 % las reclamaciones y quejas en temas de Seguridad Social por esa falta de acceso.

De hecho, el propio Defensor del Pueblo primero ha requerido al secretario de Estado que le explique un poco cuál es la situación y, como no ha tenido respuesta, ha tenido que dirigirse al propio ministro intentando recabar esa información.

Entonces, bueno, y esto se traslada a todo el mundo. El mal... el ciudadano no diferencia Administraciones: si uno va al ayuntamiento y no lo recibe, si uno va a la Junta de Castilla y León y no lo recibe, uno va al Estado y no lo recibe, se genera mal... Por lo tanto, en este caso, nuestra idea es recuperar y volver a la atención presencial en todo lo que podamos.

Y sobre las medidas de Función Pública que comentaba, he dado una pincelada anteriormente: discapacidad... decreto de discapacidad, de teletrabajo, de carrera profesional, la jornada de 35 horas, el convenio colectivo, mejoras retributivas y económicas al personal... es decir, llevamos un año actuando a marcha acelerada.

Estamos un poco compungidos con el último decreto... real decreto-ley que ha aprobado el Estado, que se publicó el veintinueve de junio. Es un decreto, un real decreto-ley que conocerán ustedes. Es breve, ocupa 224 folios del BOE, modifica 70 leyes, 70 solo, y uno, un artículo, el 217 -ya tiene que tener artículos-, el Artículo 217 abre un nuevo proceso de estabilización en materia de Función Pública, lo cual puede comprometernos un poco, porque ya teníamos todo lo anterior diseñado con los anteriores procesos de estabilización para concluir el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Esta apertura de un nuevo proceso de estabilización de aquella manera, en una norma de este calibre, pues puede comprometer el que de verdad podamos cumplir la estabilización a la fecha indicada. Pero bueno, son cosas del Estado y del Gobierno en funciones que de vez en cuando saca pues normas de este estilo.

Por mi parte, nada más. Nuevamente, agradecerles el tono de sus intervenciones. Decirles que en la Consejería tienen... [*murmillos*] -me vuelvo a despedir; ya sé que queda otro turno- ... en la Consejería tienen su casa abierta para aquellas propuestas o cuestiones que quieran comentar. Lo incluiremos en la agenda pública de altos cargos, señor Igea, la visita, si viene un procurador. Digo yo que es uno de los elementos, no sea que sea un *lobby*, un grupo de esos de... de presión. Pero bueno, por si acaso, yo por si acaso lo pongo; ante la duda, lo pongo. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir



aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguien más me pide la palabra? Pues la señora Sacristán Rodríguez tiene el uso de la palabra.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Muchas gracias, presidente. Escuetamente, no se preocupe. Tengo dos cuestiones muy concretas, señor consejero, que me gustaría que... que nos contestase.

Según las declaraciones de su compañero el consejero de Industria, Comercio y Empleo, el señor Veganzones, que ha realizado esta misma semana, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Presidencia, parece ser que va a contratar a 177 técnicos, técnicos en orientación laboral y técnicos en formación. Insisto, según declaraciones del señor Veganzones. El objetivo es modernizar los servicios públicos de empleo y, según él, se va a hacer a través de una bolsa de empleo y antes de finalizar el año. Mi pregunta es que, si esto es así, ¿cómo se va a hacer esa contratación? ¿Con qué financiación? ¿A cargo de qué presupuesto? ¿Si va a ser personal laboral o personal funcionario? Esa es la primera cuestión.

Y la segunda, con respecto a la relación de puestos de trabajo, y teniendo en cuenta que están ustedes ahora negociando esa RPT con los sindicatos y que van a hacer esa enorme modificación debido a la... a la amortización de infinidad de plazas en prácticamente todas las Consejerías, y teniendo en cuenta que, por ejemplo, la Consejería de Industria, Empleo... Industria y Empleo –perdón– se van a amortizar 117 plazas, de las cuales 93 son del ECYL; la Consejería de Medio Ambiente amortiza 93, de las cuales 60 son de agentes medioambientales; la Consejería de Movilidad amortiza 102 plazas; la de Sanidad, la Consejería de Sanidad, 140; la Consejería de Educación amortiza 162 plazas; la de Economía y Hacienda, 185; y en la Gerencia de Servicios Sociales se van a amortizar 33 plazas. Y de manera general entre auxiliares administrativos y administrativos, aproximadamente, se van a amortizar 200 plazas. Mi pregunta es: ¿cuántas plazas tiene intención de amortizar? ¿Cuántas altas nuevas y cuántas modificaciones? Muy sencillo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Sacristán. Para responderle, tiene el uso de la palabra el señor consejero.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muy brevemente. Y gracias, señora Sacristán Rodríguez. Respecto a los técnicos que comenta usted por parte de la Consejería de Industria, decirle que la contratación de... de ese personal técnico, efectivamente, está autorizada tanto por Economía como por la Consejería de Presidencia, y que su régimen va a ser el de... el de interinos. La cobertura presupuestaria se hará con financiación europea.

Respecto a las amortizaciones que usted me comenta, pues sinceramente ahora mismo no... no cuento con los datos específicos de amortizaciones. Lo cierto es que, como usted comprenderá, cuando uno va a elaborar una nueva RPT y uno se enfrenta a cientos de puestos, si durante los últimos 20 años hay puestos que nunca han estado ocupados, será porque no se precisan. Si en los últimos 20 años el



puesto 1.015 nunca ha estado ocupado, ese puesto sobra. Habrá que amortizar ese puesto y mejorar los dos o tres que sí que están ocupados y que precisamente los funcionarios que lo ocupan es lo que pretenden.

Por lo tanto, no hagamos un... un mundo de lo que es las amortizaciones. Las amortizaciones lo que sí tienen que tener es causa; causa quiere decir justificación. Teniendo justificación, en una política de personal razonable, solo faltaba que una plaza que no ha estado cubierta nunca se mantuviera en una futura RPT. Sería algo de mal gestor, indudablemente. Más allá de los datos concretos, usted, si quiere preguntar, hágalo por escrito y desde la Consejería, o por el cauce parlamentario que considere oportuno, y le daremos los datos que... que precise respecto al estado actual de la situación de las RPT y con la negociación actual que estamos manteniendo con las centrales... con las centrales sindicales. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien. Pues muchas gracias, señor consejero, por su exposición y las explicaciones ofrecidas. Gracias a todos los altos cargos de la Consejería que nos acompañan esta mañana. Y, como siempre, muchas gracias a sus señorías.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].*